

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones
del Estado

Sr. Alberto Andrés Joury

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10832
Licitaciones	_____	10839
Varios	_____	10845
Transferencias	_____	10860
Convocatorias	_____	10861
Colegiaciones	_____	10863
Sociedades	_____	10864

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	10869
Varios	_____	10873
Sucesiones	_____	10888

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	10893
Resoluciones	_____	10894



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Nueva Conciencia" del distrito Del Pilar (Expediente N° 5200-10330/05), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de junio de 2005 (v. fs. 29), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y cccls. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10330/05, caratuladas "Agrupación Nueva Conciencia Del Pilar Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.839

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Agrupación Alternativa Sanisidrense" de San Isidro (Expediente N° 5200-10331/05), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de agosto de 2005 (v. fs. 14), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y cccls. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10331/05, caratuladas "Agrupación Alternativa Sanisidrense Sta. Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.840

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Frente por el Trabajo y la Producción" (Expediente N° 5200-10333/05), en trámite de reconocimiento como partido provincial y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de junio de 2005 (v. fs. 14), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como partido provincial, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 8°, 12 y cccls. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10333/05, caratuladas "Partido Frente por el Trabajo y la Producción sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, Eduardo Raúl Delbes, Eduardo Benjamín Grinberg, Enrique Edgardo Bissio, Gustavo Juan De Santis, Vocales. Ante mí: Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 12.841

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Alternativa Buenos Aires – ALBA" (Expediente N° 5200-10340/05), en trámite de reconocimiento como partido provincial y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de junio de 2005 (v. fs. 14), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como partido provincial, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 8°, 9, 12 y ccnds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10340/05, caratuladas "Partido Alternativa Buenos Aires sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, Eduardo Raúl Delbes, Eduardo Benjamín Grinberg, Enrique Edgardo Bissio, Gustavo Juan De Santis, Vocales. Ante mí: Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 12.842

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Espacio para Todos" de Vicente López (Expediente N° 5200-10362/05), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de julio de 2005 (v. fs. 155), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y ccnds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10362/05, caratuladas "Agrupación Espacio para Todos de Vte. López Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, Eduardo Raúl Delbes, Eduardo Benjamín Grinberg, Enrique Edgardo Bissio, Gustavo Juan De Santis, Vocales. Ante mí: Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 12.843

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Partido Nuevo" (Expediente N° 5200-10462/05), en trámite de reconocimiento como partido provincial y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de septiembre de 2005 (v. fs. 50), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como partido provincial, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 8°, 12 y ccnds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10462/05, caratuladas "Partido Nuevo sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, Eduardo Raúl Delbes, Eduardo Benjamín Grinberg, Enrique Edgardo Bissio, Gustavo Juan De Santis, Vocales. Ante mí: Guillermo Osvaldo Aristía, Secretario de Actuación.

C.C. 12.844

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Vecinos Solidarios" (Expediente N° 5200-10875/06), en trámite de reconocimiento como partido provincial y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de mayo de 2006 (v. fs. 15), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como partido provincial, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 8º, 9 y concds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10875/06, caratuladas "Partido Vecinos Solidarios sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y concds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.845

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5º del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y concds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Partido Alternativo Tercer Milenio" (Expediente N° 5200-10897/06), en trámite de reconocimiento como partido provincial y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de mayo de 2006 (v. fs. 35), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como partido provincial, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 8º, 9, 12 y concds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10897/06, caratuladas "Partido Alternativo Tercer Milenio sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y concds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.846

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5º del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y concds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Compromiso Social" de Esteban Echeverría (Expediente N° 5200-10903/06), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de agosto de 2006 (v. fs. 42), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y concds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10903/06, caratuladas "Compromiso Social de Esteban Echeverría Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y concds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.847

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5º del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y concds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Derqui de Pie" del distrito Del Pilar (Expediente N° 5200-10907/06), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de junio de 2006 (v. fs. 21), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y concds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10907/06, caratuladas "Agrupación Municipal Derqui de Pie (Del Pilar) Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.848

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccchs. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Frente Cívico" de Olavarría (Expediente N° 5200-10923/06), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de julio de 2006 (v. fs. 40), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y conchs. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10923/06, caratuladas "Frente Cívico de Olavarría Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.849

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccchs. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Unidad Ciudadana de Avellaneda" de Avellaneda (Expediente N° 5200-10947/06), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de noviembre de 2006 (v. fs. 18), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y conchs. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10947/06, caratuladas "Agrupación Municipal Unidad Ciudadana de Avellaneda Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.850

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccchs. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Nueva Organización Platense (N.O.P.)" de La Plata (Expediente N° 5200-10993/06), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de diciembre de 2006 (v. fs. 20), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y conchs. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-10993/06, caratuladas "Agrupación Nueva Organización Platense Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.851

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92),

las previsiones de los Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Vecinos Unidos por Pinamar" del Partido de Pinamar (Expediente N° 5200-11092/06), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de junio de 2007 (v. fs. 89), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatas a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y cccls. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11092/06, caratuladas "Agrupación Vecinos Unidos por Pinamar Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.852

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución**

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Unión Popular Lomense" de Lomas de Zamora (Expediente N° 5200-11099/06), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de diciembre de 2006 (v. fs. 22), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatas a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y cccls. Del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11099/06, caratuladas "Agrupación Municipal Unión Popular Lomense de Lomas de Zamora Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.853

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución**

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Legado Emigrante" (Expediente N° 5200-11130/06), en trámite de reconocimiento como partido provincial y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de diciembre de 2006 (v. fs. 15), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como partido provincial, y así postular candidatas a cargos públicos electivos (Arts. 8° y 12 y cccls. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11130/06, caratuladas "Partido Legado Emigrante sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.854

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución**

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y cccls. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Agrupación Municipal para Volver A Creer" de San Nicolás (Expediente N° 5200-11265/07), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de junio 2007 (v. fs. 62), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatas a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y cccls. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11265/07, caratuladas "Agrupación Municipal para Volver A Creer de San Nicolás Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.855

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Red de Encuentro Social de Quilmes" de Quilmes (Expediente N° 5200-11266/07), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de agosto 2007 (v. fs. 75), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y conchs. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11266/07, caratuladas "Agrupación Municipal Red de Encuentro Social de Quilmes Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.856

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Agrupación Unión por Bahía" de Bahía Blanca (Expediente N° 5200-11278/07), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de julio de 2007 (v. fs. 68), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y conchs. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11278/07, caratuladas "Agrupación Unión por Bahía de Bahía Blanca Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.857

Provincia de Buenos Aires JUNTA ELECTORAL Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Victoria Quilmeña" de Quilmes (Expediente N° 5200-11299/07), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de julio 2007 (v. fs. 19), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y conchs. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11299/07, caratuladas "Agrupación Municipal Victoria Quilmeña de Quilmes Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y conchs. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.858

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5º del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Agrupación Maipense Unida" de Maipú (Expediente N° 5200-11340/07), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de julio 2007 (v. fs. 32), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y ccnds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11340/07, caratuladas "Agrupación Maipense Unida sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.859

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5º del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Proyecto Local de Esteban Echeverría" de Esteban Echeverría (Expediente N° 5200-11350/07), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de julio 2007 (v. fs. 112), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y ccnds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11350/07, caratuladas "Proyecto Local de Esteban Echeverría s/ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.860

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5º del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Acción Cívica Platense" de La Plata (Expediente N° 5200-11399/07), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de agosto 2007 (v. fs. 36), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde el que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y ccnds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11399/07, caratuladas "Agrupación Municipal Acción Cívica Platense La Plata Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, **Eduardo Raúl Delbes**, **Eduardo Benjamín Grinberg**, **Enrique Edgardo Bissio**, **Gustavo Juan De Santis**, Vocales. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Aristía**, Secretario de Actuación.

C.C. 12.861

Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5º del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y ccnds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Agrupación Municipal Unión Vecinal de Avellaneda" de Avellaneda (Expediente N° 5200-11411/07), en trámite de reconocimiento como agrupación municipal y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de agosto 2007 (v. fs. 45), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde el que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como agrupación municipal, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 10, 11 y concds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11411/07, caratuladas "Agrupación Municipal Unión Vecinal de Avellaneda Sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y concds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, Eduardo Raúl Delbes, Eduardo Benjamín Grinberg, Enrique Edgardo Bissio, Gustavo Juan De Santis, Vocales. Ante mí: Guillermo Osvaldo Arístia, Secretario de Actuación.

C.C. 12.862

**Provincia de Buenos Aires
JUNTA ELECTORAL
Resolución**

La Plata, 21 de septiembre de 2010.

VISTO las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el Art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el artículo 5° del Decreto Ley 9.889/82 (t.o. según Decreto 3.631/92), las previsiones de los Arts. 127, 128 y concds. del Decreto Ley 7.647/70, el informe elaborado por la Secretaría de Actuación en las actuaciones correspondientes a la asociación "Movimiento Popular para la Reconquista" (M.P.R.) (Expediente N° 5200-11412/07), en trámite de reconocimiento como partido provincial y,

CONSIDERANDO:

I. Que conforme se desprende de las constancias de autos y del informe de la Secretaría de Actuación que antecede, desde el mes de agosto de 2007 (v. fs. 33), no han tenido impulso alguno las presentes actuaciones.

II. Que el Art. 127 del Decreto Ley 7.647/70 establece la facultad de decretar la caducidad del procedimiento, transcurridos seis meses desde el que el mismo se haya paralizado por inactividad de los propios interesados.

Que en esa inteligencia, el Art. 128 del mismo texto legal, dispone que la caducidad pueda ser declarada de oficio al vencimiento del plazo establecido en el Art. 127 antes citado.

III. Que resulta del análisis de las actuaciones, la evidente intención de abandono de las mismas, y el desistimiento a obtener el reconocimiento jurídico político como partido provincial, y así postular candidatos a cargos públicos electivos (Arts. 8°, 12 y concds. del Decreto Ley 9.889/82, t.o. s/Decreto 3.631/92).

IV. Que el instituto de la caducidad que prevé el ordenamiento administrativo, se apoya en la necesidad, de que luego de un período de inactividad prolongada, los Organismos, puedan liberarse de la existencia de una relación con un particular que no ha demostrado interés en la actuación administrativa que había iniciado.

Que es el propio interés público, el que exige que los procedimientos abandonados por quienes los promueven, no perduren en el tiempo y se hallen indefinidamente pendientes (Hutchinson, Tomás "Procedimiento y proceso administrativo en la provincia de Buenos Aires", Ed. Scotti, Buenos Aires, Argentina 1995, comentario Art. 127, pág. 121).

V. Que de conformidad a lo dicho en los considerandos anteriores, corresponde decretar la caducidad del procedimiento, sin más trámite, de las presentes actuaciones (Arts. 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70).

Por ello:

LA JUNTA ELECTORAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

1) Decrétase la caducidad del procedimiento de las actuaciones N° 5200-11412/07, caratuladas "Partido Movimiento Popular para la Reconquista (MPR) sta./ Reconocimiento" (Arts. 127, 128 y concds. del Decreto Ley 7.647/70).

2) Regístrese, notifíquese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

Hilda Kogan, Presidenta, Eduardo Raúl Delbes, Eduardo Benjamín Grinberg, Enrique Edgardo Bissio, Gustavo Juan De Santis, Vocales. Ante mí: Guillermo Osvaldo Arístia, Secretario de Actuación.

C.C. 12.863

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Concurso Público N° 1/10

POR 10 DÍAS - Expte. N° 11655/09. Objeto: Obra civil en el laboratorio de Bioinformática. Presupuesto Oficial: Pesos ciento cuarenta y nueve mil ciento noventa y tres (\$ 149.193,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 1° de noviembre de 2010, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos un mil cuatrocientos noventa y uno (\$ 1.491,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 1° de noviembre y hasta las 12:00 hs. del 2 de noviembre de 2010.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 2 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 12.736 / oct. 15 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2009-2010**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 142/10.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsas públicas para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establecimiento	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor pliego
Alte. Brown	E. Primaria N° 37	Construcción Planta Depuradora	\$ 311.485,21	\$ 200
Alte. Brown	E. Primaria N° 44	Construcción Planta Depuradora y Refacción	\$ 343.909,63	\$ 200

Consulta y Venta de Pliegos: Del 18 al 29 de octubre de 2010 en el Consejo Escolar del distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la cuenta 0190/4 (Sucursal 2000) del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 03 de noviembre de 2010 a las 10 y 10:30 horas en el Consejo Escolar del distrito.

C.C. 12.911 / oct. 18 v. oct. 22

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN DE COMPRAS
DEPARTAMENTO LLAMADOS**

Licitación Pública N° 51/10 Primer Llamado. Prórroga

POR 5 DÍAS - Motivo: Suministro, instalación y puesta en operación de un sistema centralizado de semáforos.

Fecha de presentación de sobres y Apertura de los Sobres N° 1: 1° de noviembre de 2010, a las 9:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 1.189 (son pesos un mil ciento ochenta y nueve).

Expediente N° 04058/Int/10.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras, Almaguer 3050, 2° piso, San Justo. Horario de atención: de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 12.940 / oct. 18 v. oct. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS
PUBLICOS DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública N° 8

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 8 para la adjudicación de la obra: Infraestructura básica en el Partido de Tres de Febrero, Loma Hermosa, Partido de Tres

de Febrero, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones noventa y un mil ciento treinta y cuatro (\$ 4.981.134,00) calculado al mes de agosto de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 9 de noviembre de 2010 a las 11:00 hs.

La Plata, 12 de octubre de 2010.

C.C. 12.972 / oct. 19 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública N° 9

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 9 para la adjudicación de la obra: Infraestructura básica en el Partido de Ituzaingó, Nueve de Septiembre, Partido de Ituzaingó, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones noventa y un mil ciento treinta y cuatro (\$ 4.925.479,00) calculado al mes de agosto de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 9 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs.

La Plata, 12 de octubre de 2010.

C.C. 12.973 / oct. 19 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE AGUA Y CLOACAS**

Licitación Pública N° 10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 10 para la adjudicación de la obra: Infraestructura básica en el Partido de Hurlingham, Jorge Newbery, Partido de Hurlingham, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos cuatro millones trescientos sesenta y siete (\$ 4.306.867,00) calculado al mes de agosto de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de abastecimiento de agua potable y desagües cloacales - año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$ 750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2010.

El Acto de Apertura de Propuestas tendrá lugar en la Sociedad de Fomento Villa Alemania sita en calle Los Patos N° 681 entre Centenera y Pasaje Octubre de la localidad de Hurlingham el día 11 de noviembre de 2010 a las 11.00 horas.

La Plata, 12 de octubre de 2010.

C.C. 12.974 / oct. 19 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 4/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/10, expediente N° 2360-276870/10, para la adquisición de papel en bobinas, con destino a las emisiones impositivas para el año 2011.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 4 de noviembre de 2010, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Gerencia de Planificación y Control, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

TITULO -- ARCHIVO -- EXTENSION -- HASH

Anexo I -- Anexo I-LP4 -- PDF -- 5f96460ae6c6f2b0ff9bae5d6447f42b

Anexo II -- AnexoII- LP4 -- PDF -- 460fd56061143e6a955d0cad4119bd86

Anexo III -- Anexo III-LP4 -- PDF -- f08ed7bab65440a17cdbc7e397f53d9

Anexo IV -- AnexoIV- LP4 -- PDF -- d99fe1e0266b72dfd32aca1370fe6c17

Anexo V -- Anexo V-LP4 -- PDF -- a46d58c0b4f1a083d2e694166d453af7

Anexo VI -- Anexo VI-LP4 -- PDF -- 4abba0cd0d4960877d92bc5ed01cde8c

DBP -- DBP-LP4 -- PDF -- 8a1e866b36cc683a4a39f1be740b253c

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- calle 45 entre 7 y 8, 2do Piso, Pasillo E, Oficina 213, La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

La Plata, 14 de octubre de 2010.

C.C. 13.061 / oct. 20 v. oct. 22

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 27/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 27/10, autorizada por Resolución N° 563/10, Expte. N° 21702-26057/10, tendiente a contratar la provisión de cien mil (100.000) cajas "Fiestas Navideñas y Año Nuevo", con destino a la Dirección de Asistencia Crítica, Área Asistencia Social Directa, con un presupuesto estimado de pesos tres millones quinientos mil con 00/100 (\$ 3.500.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrá el certamen se fija en Pesos Mil Setecientos (\$1.700,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 27/10, Expte. 21702-26057/10".

Día, hora y lugar para la presentación de Muestras: Hasta el día 1° de noviembre de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, teléfono 429-5661. Una (1) muestra con la marca de cada producto integrante de la caja ofertada, junto con sus correspondientes certificados RNE/RNPA, y el remito de entrega de muestras que se adjuntará a la oferta. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 3 de noviembre de 2010 a las 13:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (http://www.gba.gov.ar/contrataciones/).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento -- Nombre del Archivo Digital -- Hash

21702-26057-10-Anexo-I.xls -- Convocatoria.zip -- 208a7a6074e1c793982c1f98411f7834

21702-26057-10-Anexo-II.xls -- CampoEditable.zip -- fe84bd3e45e0774ef0802f744c8fb4d3

21702-26057-10-Anexo-III.xls -- Renglones.zip -- da4a6bbbd0036f2c0181f32ea5a3808e

21702-26057-10-Anexo-IV.doc -- EspBasicas.pdf -- 9343c9de90a2949bc317026315939b7c

21702-26057-10-Anexo-V.xls -- Cotizacion.zip -- ae663d41e80635953e0255966c0b9cba

21702-26057-10-DBP.doc -- DatosBasicos.pdf -- 633c3ee2dee1ab5b63e7503d4ab8d221

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 13.060 / oct. 20 v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE PATAGONES

Licitación Pública Nº 6/10

POR 3 DÍAS - Decreto 1434/10. Expte. 4084-2202/10.

Carmen de Patagones, 8 de octubre de 2010.

VISTO lo actuado en el Expediente 4084-2202/10, iniciado por el Secretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Alejandro Echarren; y

CONSIDERANDO:

Que, a fs. uno (01), del Expediente de referencia, el Secretario de Obras y Servicios Públicos, solicita se efectúe el llamado a Licitación Pública Nº 6/10, obra: Ampliación red cloacal en Villalonga, 3ra. Etapa.

Que dicho llamado se llevará a cabo el día 19 de noviembre de 2010 a las 18:00 hs., en la Delegación Municipal de Villalonga, sita en Nuestra Señora del Carmen Nº 336 de Villalonga.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE PATAGONES,
EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, DECRETA:

ARTÍCULO 1º - Autorízase el llamado a Licitación Pública Nº 6/10, obra: Ampliación red cloacal en Villalonga, 3ra. Etapa, con fecha de apertura el día 19 de noviembre de 2010, las 18:00 hs., en la Delegación Municipal de Villalonga, sita en Nuestra Señora del Carmen Nº 336 de Villalonga.

ARTÍCULO 2º - El presente gasto será imputado a: Jurisdicción 1110103000 Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Fuente de Financiamiento 133 de origen Nacional, Programa 48.78.00, Recurso 2220135, Partida 4.2.2.0. Importe \$ 2.545.298,57.

ARTÍCULO 3º - El precio del Presupuesto Oficial de la obra asciende a la suma de pesos dos millones quinientos cuarenta y cinco mil doscientos noventa y ocho con cincuenta y siete centavos (\$ 2.545.298,57).

ARTÍCULO 4º - Apruébese los Pliegos de Bases y Condiciones que se encuentran en el Expediente 4084-2202/10. Los mismos estarán a disposición en el Departamento de Compras Municipal.

ARTÍCULO 5º - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO 6º - Cúmplase, regístrese, comuníquese a quienes corresponda. Dese al Digesto Municipal y procedase a su archivo.

Gerardo A. Bari
Secretario de Gobierno

Ricardo Néstor Curetti
Intendente

REGISTRADO BAJO Nº 1.434/10

C.C. 13.074 / oct. 20 v. oct. 22

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 12/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Facultad de Trabajo Social, 2da. Etapa (Mano de obra exclusivamente).

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 16 de noviembre de 2010, a las 9:00 hs.

Ubicación: calle 9 entre 62 y 63, La Plata..

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos setenta y cuatro mil quinientos sesenta y ocho con 37/100 (\$ 1.274.568,37).

Plazo de ejecución: Ciento ochenta (180) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 29 de octubre de 2010.

Precio del legajo: Pesos un mil trescientos con 00/100 (\$ 1.300,00).

C.C. 13.006 / oct. 20 v. oct. 26

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 13/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Reparación entrepiso entre 1º y 2º piso, Colegio Nacional-

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 16 de noviembre de 2010, a las 10:00 hs.

Ubicación: Avenida 1 esquina 49, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos trescientos cincuenta y un mil trescientos seis con 38/100 (\$ 351.306,38).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 29 de octubre de 2010.

Precio del legajo: Pesos trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 350,00).

C.C. 13.007 / oct. 20 v. oct. 26

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública Nº 14/10

POR 5 DÍAS - Objeto: Planetario Ciudad de La Plata, Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 25 de noviembre de 2010, a las 9:00 hs.

Ubicación: Avenida Iraola s/N, Paseo del Bosque, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones noventa y cinco mil ochenta y ocho con 51/100 (\$ 8.095.088,51).

Plazo de ejecución: Doscientos cuarenta (240) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 11 de noviembre de 2010.

Precio del legajo: Pesos ocho mil con 00/100 (\$ 8.000,00).

C.C. 13.008 / oct. 20 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública Nº 23/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 23/10, autorizada por Resolución Nº 562/10, Expte. Nº 21702-25798-10, tendiente al lograr la adquisición de 10.000 colchones, con el fin de poder asistir a Municipios, Organizaciones Sociales y Emergencias de toda índole, con un presupuesto estimado de pesos un millón cuatrocientos mil con 00/100 (\$ 1.400.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Setecientos (\$ 700,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública Nº 23/10, Expte. 21702-25798/10".

Día, hora y lugar para la presentación de Muestras: Hasta el día 3 de noviembre de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, teléfono 429-5661. Dos (2) muestras de cada producto y marca ofertada, detallando en el respectivo remito: marca, cantidad, concepto, con aclaración de número de licitación y expediente para su prueba de calidad. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 5 de Noviembre de 2010 a las 11:00 horas, Urna Nº 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento -- Nombre del Archivo Digital -- Hash
21702-25798-10-Anexo-I.xls -- Convocatoria.zip -- bc2fa5ae5684177f9ec8b845dc510ecb
21702-25798-10-Anexo-II.xls -- CampoEditable.zip -- 8a7c70e33b2a1fca2b921d4756f327c0
21702-25798-10-Anexo-III.xls -- Renglones.zip -- ee9cfa51f4b4621c7900b708982a3b09
21702-25798-10-Anexo-IV.doc -- EspBasicas.pdf -- 9d6eae32f54e84be06fe4c1fdcb3b462
21702-25798-10-Anexo-V.xls -- Cotizacion.zip -- 80b60bf528f457988ab613fe5943cfb8
21702-25798-10-DBP.doc -- DatosBasicos.pdf -- ce0b82fab8f0a50f79bf79c2a76902c5

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 13.078 / oct. 20 v. oct. 22

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA**

Licitación Pública Nº 183/10

POR 20 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº 777/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Terminación de la construcción del edificio de Metrología del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 22/11/10 de lunes a viernes, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00 hs..

Costo del Pliego: \$ 300,00.

Presupuesto Oficial: \$ 2.500.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón Nº 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 30/11/10 a las 10:30 hs.

C.C. 13.004 / oct. 20 v. nov. 17

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 68/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 68/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su adquisición o locación en la ciudad de La Plata, para ser destinado al funcionamiento de la Oficina de Automotores de la Procuración General

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/weblicitaciones), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 3 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-2050/10.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 13.000 / oct. 20 v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE BARADERO

Licitación Pública N° 03/10

POR 2 DÍAS - Decreto: 531. Motivo: Otorgamiento de la concesión para el mejoramiento, construcción, remodelación y explotación de las instalaciones del Balneario Municipal.

Valor del pliego \$ 1000.

Garantía de Oferta: \$ 50.000

Garantía de cumplimiento de Contrato: \$ 300.000.

Fecha de presentación y apertura de sobres 12/11/2010 a las 11 hs En Municipalidad de Baradero.

Adquisición del Pliego: Hasta el día 10/11/2010 a las 10 hs. Dirección de Compras - San Martín 905 - 2942 - Baradero - Prov. Bs. As. Horario: de 8 a 12 hs. Tel. 03329-482900 int. 257 compras@baradero.gov.ar

C.C. 13.105 / oct. 21 v. oct. 22

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Pedido Público de Ofertas

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Morón para ser destinados al funcionamiento del Archivo de Legajos de varias Dependencias Judiciales y del Fuero de Familia,

Las condiciones y especificaciones técnicas generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web, del Poder Judicial -Administración de Justicia- (www.scba.gov.ar - Administración - Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones - Secretaría de Administración, Avenida 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Brown y Colón, P.B., Sector C, en el horario de 8:00 a 14:00.

Las propuestas deberán presentarse en la citada Delegación Administrativa, hasta el día y hora fijados para la apertura de los respectivos actos, los que se realizarán en dicha Delegación según el siguiente detalle:

Pedido de Ofertas: N° 212/10 (Locación).

Expte. N° 3003-875/09.

Fecha y Hora de Apertura: 29/10/10.

Dependencia: Archivo de Legajos para varias Dependencias Judiciales.

Pedido de Ofertas: N° 211/10 (Compra y/o Locación).

Expte. N° 3003-1449/08.

Fecha y Hora de Apertura: 28/10/10.

Dependencia: Fuero de Familia.

Secretaría de Administración - Contrataciones. La Plata, 14 de octubre de 2010.

C.C. 13.113 / oct. 21 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 03/10 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. "M" 1257/10. Objeto: Venta ambulante de helados en la playa. Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nérida María Fossatty N° 250 a partir del día 1° de noviembre de 2010.

Valor del Pliego: \$ 300.

Apertura de Propuestas: El día 15 de noviembre de 2010, a las 9 hs.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras Municipal.

C.C. 13.107 / oct. 21 v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 04/10 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. "M" 1258/10. Objeto: Venta ambulante de artesanías en la playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nérida María Fossatty N° 250 a partir del día 1° de noviembre de 2010.

Valor del Pliego: \$ 300.

Apertura de Propuestas: El día 15 de noviembre de 2010, a las 10 hs.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras Municipal.

C.C. 13.108 / oct. 21 v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 05/10 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. "M" 1259/10. Objeto: Venta ambulante de anteojos y relojes en la playa.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nérida María Fossatty N° 250 a partir del día 1° de noviembre de 2010.

Valor del Pliego: \$ 300.

Apertura de Propuestas: El día 15 de noviembre de 2010, a las 11 hs.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras Municipal.

C.C. 13.109 / oct. 21 v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

Licitación Pública N° 06/10 Primer Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. "M" 1260/10. Objeto: Explotación boca náutica linderas bajada pescadores ex Espigón Oeste.

Venta de los Pliegos: Tesorería Municipal, Centro Cívico Alborada, Av. Nérida María Fossatty N° 250 a partir del día 1° de noviembre de 2010.

Valor del Pliego: \$ 300.

Apertura de Propuestas: El día 15 de noviembre de 2010, a las 12 hs.

Lugar de Apertura: Departamento de Compras Municipal.

C.C. 13.110 / oct. 21 v. oct. 22

Provincia de Buenos Aires ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública M° 17/10

POR 3 DÍAS - Memorando N° 057/10. Expte. N° 21900-6363/10.

Objeto: Por el Servicio de Alquiler de dos autoelevadores, para Estadio Ciudad de La Plata.

Apertura de Sobres: 29 de octubre de 2010 a las 11:00 hs.

Para Consultas, Retiro de Pliegos y Presentación de Ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs., Gcia. Abastecimientos, Departamento Legal y Técnico - Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. Bs. As. Tel/Fax (0221) 521-7741 www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de La Producción - Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

C.C. 13.101 / oct. 21 v. oct. 25

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE AVIACIÓN

Licitación Pública N° 26/10

POR 2 DÍAS - Clase: de Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV10-0408/5

Rubro Comercial: (38) Imprenta y Editoriales.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Documentación y Cartografía Aeronáutica, para Curso Conjunto de Pilotos de Helicópteros (CCPHEL)

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo "Contrataciones vigentes".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar - Dirección: Cdo. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires. Plazos y Horarios: Desde el 21 de octubre de 2010 de 08:00 a 12:30. Hasta el 11 de noviembre de 2010 - 12:30. Valor del Pliego: Sin costos.

Consulta de Pliegos: Lugar - Dirección: Cdo. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires. Plazos y Horarios: Desde el 21 de octubre de 2010 de 08:00 a 12:30. Hasta el 9 de noviembre de 2010- de 08:00 a 08:45.

Presentación de Ofertas: Lugar - Dirección: Cdo. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires. Plazos y Horarios: Hasta el 12 de noviembre de 2010 - 08:45.

Acto de Apertura: Lugar - Dirección: Cdo. Av. Ej. - Puerta 4 S/N - Campo de Mayo CP 1659 - Buenos Aires. Plazo y Horario: 12 de noviembre de 2010 - 09:00.

C.C. 13.090 / oct. 21 v. oct. 22

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL**

Licitación Pública N° 10/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 794.859/2010.

Rubro Comercial: Informática.

Objeto de la Contratación: Adquisición de Equipamiento Informático.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al acceso directo "Contrataciones Vigentes".

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar / Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As. Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13:00 hasta el día 19 de noviembre de 2010 a las 13:00.

Costo del pliego: -

Consulta de Pliegos: Lugar / Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As. Plazo y Horario: Días hábiles de 8:00 a 13:00 hasta el día 19 de noviembre de 2010 a las 13:00.

Presentación de Ofertas: Lugar / Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As. Día y Hora: Días hábiles de 8:00 a 13:00 hasta el día 22 de noviembre de 2010 a las 10:30.

Acto de Apertura: Lugar / Dirección: Departamento de Suministros, Edificio N° 12, Av. Gral. Paz 5445, Miguelete, Prov. de Bs. As. Día y Hora: El 22 de noviembre de 2010 a las 10:30.

C.C. 13.089 / oct. 21 v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Licitación Pública N° 24/10

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 24/10 para la realización de la Obra: "Ejecución de capa de rodamiento en Av. 1 desde Av. 72 hasta calle 80 del partido de La Plata", cuyo plazo de ejecución será de 60 días, y su presupuesto oficial asciende a la suma de pesos novecientos treinta y ocho mil seis (\$ 938.006).

La garantía de oferta será del 1 % del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de noviembre del 2010, a las 12:00 horas, en la Secretaría de Gestión Pública de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Dirección de Planeamiento Urbano.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 22 de octubre al 10 de noviembre de 2010 en la Secretaría de Gestión Pública, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos novecientos cincuenta (\$ 950).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 10 de noviembre de 2010. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 12 de noviembre de 2010.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 11:00 horas del 16 de noviembre de 2010 en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Gestión Pública.

C.C. 13.088 / oct. 21 v. oct. 22

**Provincia de Buenos Aires
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

Licitación Pública N° 18/10

POR 3 DÍAS - Memorando N°: 287/10 - Licitación Pública N°: 18/10 - Ente Administrador del Astillero Río Santiago - Expte N° 21900-6322/10.

Objeto: Servicio de desestiba para 10.100 ton. de chapa de acero naval en el muelle de Astillero Río Santiago.

Apertura de sobres: 05 de Noviembre de 2010 a las 11.00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 07:00 a 14:00 hs., Gcia. Abastecimientos, Depto. Legal y Técnico - Licitaciones-, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Irigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires;

Tel./Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar Ministerio de la Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

C.C. 13.254 / oct. 22 v. oct. 26

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE
PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

**Licitación Privada N° 1/10
Postergación**

POR 1 DÍA - Se comunica que la Licitación Privada N° 01/10 que debía llevarse a cabo el día 25/10/2010 a las 15 hs. ha sido postergada para el día 25/11/2010 en el mismo horario.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:

UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata

Telfax. 0221.424.0335/ 0863 - 0800.333.9483

C.C. 13.238

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 32/10

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6.916/10. Expte: 4132-08747/10. Llámase a Licitación Pública N° 32/10 por la provisión de dos (2) escaleras mecánicas destinadas a las instalaciones del Sector Maternidad del Hospital Municipal de Pediatría e incluye la fabricación, el transporte, el montaje, los ensayos en fábrica y en obra, la puesta en servicio, la habilitación, el mantenimiento durante el plazo de garantía técnica, y todas las tareas necesarias para la entrega de una obra completa y de acuerdo a su fin (entrega llave en mano), en los términos fijados en la documentación del llamado.

Fecha de Apertura: 11 de noviembre de 2010.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 486.000,00.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 26/10/10 y hasta el 9/11/10 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 11/11/10 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 13.449 / oct. 22 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UEPPFE**

Licitación Pública N° 1/10

POR 2 DÍAS - Jardín N° 904, Cnel. Brandsen.

Presupuesto Oficial: \$ 1.502.805,74.

Fecha y Hora de Apertura: 5/11/2010, 11.00 hs.

Plazo de Obra: 240 días.

Consulta, venta de Pliegos y lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900, La Plata. Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

Valor del pliego: \$ 250.

Lugar de apertura: Consejo Escolar de Cnel. Brandsen, Las Heras N° 750 e/ San Martín y Mitre.

C.C. 13.168 / oct. 22 v. oct. 25

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2009-2010**

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Llamado a Compulsa Pública. Disposición N° 143/2010.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito Establecimiento	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor pliego
C. Brandsen EP a/c B° Los Pinos	Terminación de edificio	\$ 2.106.583,86	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 20 al 29 de octubre de 2010 en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la cuenta 0190/4 (Sucursal 2000) del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 1° de noviembre de 2010 a las 10 horas en la sede del Consejo Escolar del Distrito.

C.C. 13.167 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 100/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2386/10. Llámese a Licitación Privada N° 100/10, para la adquisición hemocultivos c/prov. de equip., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 25/10/10 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 5 de octubre de 2010.

C.C. 13.162

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 101/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2388/10. Llámese a Licitación Privada N° 101/10, para la adquisición de tarjetas para Bacteriología c/prov. de equip., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 25/10/10 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 5 de octubre de 2010.

C.C. 13.161

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 102/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2475/10. Llámese a Licitación Privada N° 102/10, para la adquisición ins. p/medio interno c/prov. de equip., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 25/10/10 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 6 de octubre de 2010.

C.C. 13.160

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 103/10

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-2384/10. Llámese a Licitación Privada N° 103/10, para la adquisición insumos Hematología c/prov. de equip., con destino a cubrir necesidades del Servicio de Laboratorio Central del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 26/10/10 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/ Fax: 457-5212 y 453-5933.

La Plata, 5 de octubre de 2010.

C.C. 13.159

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E. DE A. Y C.
DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO

Licitación Privada N° 21/10 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-0861/10. Llámese a la Licitación Privada N° 21/10 Pcia., por la contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento de residuos patogénicos, con destino al Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de Propuesta: 28/10/10, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Zonal Especializado de Agudos y Crónicos Dr. Antonio A. Cetrángolo, sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 13.163

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 79/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 79/10. Expediente 2960-2844/10 para la adquisición de máquinas y planta de tratamiento de agua para Hemodiálisis.

Apertura de Propuestas: El día 28 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 13.164

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN

Licitación Privada N° 80/10

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 80/10. Expediente 2960-3093/10 para la adquisición de guías de administración primaria.

Apertura de Propuestas: El día 29 de octubre de 2010 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00)

C.C. 13.165

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 41/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Provisión de agua potable en la localidad de Vicente Casares, Partido de Cañuelas.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.418.524,76.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.418.524,76.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.876.452,98.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.4000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además se debe adquirir el Pliego General Agua \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 16 de noviembre de 2010 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 16 de noviembre de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 13.114 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

Licitación Pública N° 42/10

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la obra: Acueducto e instalaciones complementarias. Etapa III, en la localidad de Colón, Partido de Colón.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.481.765,76.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.481.765,76.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.253.518,76.

Plazo de Ejecución: 240 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.5000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además se debe adquirir el Pliego General Agua \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 18 de noviembre de 2010 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 18 de noviembre de 2010 a las 14,00 horas.

C.C. 13.115 / oct. 22 v. oct. 29

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 11/10

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-13721/10.

Rubro Comercial: Construcción, mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Accesibilidad en la Facultad de Humanidades C.U.M.B.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 17 de noviembre de 2010.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 1° de diciembre de 2010, 10:00 hs.

C.C. 13.117 / oct. 22 v. nov. 12

EJÉRCITO ARGENTINO AGR AA EJ 601 EC

Licitación Pública Nº 40/10

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de combustibles y lubricantes.

Lugar, plazos y horarios de Consulta de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: AGR AA EJ 601 EC, lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar y plazo de presentación de Ofertas: AGR AA EJ 601 EC, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs. y hasta el 15 de noviembre de 2010 a las 9:00 hs.

Lugar, día y hora del acto de Apertura: AGR AA EJ 601 EC, 16 de noviembre de 2010 a las 9:00 hs.

Nº de expediente: DA 10-0463/5.

El Pliego de Bases y Condiciones Particular de este procedimiento, podrá ser consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Transparencia.

C.C. 13.125 / oct. 22 v. oct. 25

Provincia de Buenos Aires ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Privada Nº 56/10

POR 1 DÍA - Pedido Nº 300/10. Licitación Privada Nº 56/10. Expte Nº 21900-6321/10. Objeto: Contratación en alquiler de ocho (8) camiones semiremolque de doce (12) mts. de largo por un período aproximado de diez (10) días en horario continuo, para el transporte de 10.100 ton. de chapa de acero naval, desde el muelle del Astillero hasta la playa de estiba. Cotizar por tonelada transportada..

Apertura de sobres: 28 de octubre de 2010 a las 10:00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs. Gcia. Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Licitaciones, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. www.astillero.gba.gov.ar

Ministerio de la Producción. Gobierno de la Provincia de Bs. As.

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.

C.C. 13.166

EJÉRCITO ARGENTINO COMANDO DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 48/10

POR 2 DÍAS - Expediente Nº AB10-03178/5.

Objeto: Reparación parcial del alojamiento del Edificio Nº 01, Comando de Ingenieros, Villa Martelli, Vicente López, Provincia de Buenos Aires.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Precio de Referencia.

Costo del Pliego: Pesos cien (\$ 100,00).

Adquisición y consulta de Pliegos: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., Tel./Fax (011) 4346-6100, Int. 2607/2595. Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Los planos y el Presupuesto de esta licitación deberán ser retirados indefectiblemente en el domicilio indicado precedentemente.

Presentación de Ofertas: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, División Contrataciones, Oficina Nº 44, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A. Los días hábiles en el horario de 8:30 a 12:30, hasta una (1) hora antes del Acto de Apertura.

Acto de Apertura: Comando de Ingenieros. Departamento Administrativo, Azopardo 250, 6° piso (1328) C.A.B.A., el día 15 de noviembre de 2010 a las 10:00 hs.

C.C. 13.183 / oct. 22 v. oct. 25

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DIRECCIÓN DE COMPRAS

Licitación Privada Nº 10/10

POR 2 DÍAS - Expte. 1-38472/10. Licitación Privada Nº 10/10. Objeto: Servicio de limpieza para los edificios de aulas comunes y Escuela Nacional Pérez Esquivel del Complejo Universitario Olavarría.

Pliegos y Consultas: En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 120.000,00 (ciento veinte mil).

Valor del Pliego: Sin costo.

Apertura de Ofertas: 26 de octubre de 2010 a las 11:00 hs. en la Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, Tandil.

C.C. 13.187 / oct. 22 v. oct. 25

Varios

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DPTAL. DE GRAL. SAN MARTÍN

POR 3 DÍAS - El Archivo Departamental de Gral. San Martín, hace saber por el término de tres días, que se procederá a la destrucción de expedientes pertenecientes al Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial número 9 comprendidos entre los legajos nº 1001 al nº 1308 (años 1977 a 1988), arts. 115 del Ac. 3397/09 de la S.C.J.B.A. (Según lo dispuesto en la Res. 2938/10 S.C.J.B.A.). Las partes interesadas o terceros a efectos de peticionar, formular oposición o solicitar desgloses podrán concurrir al Archivo Departamental, sito en la calle Heredia 1532 San Martín, dentro de los veinte días corridos siguientes a la presente publicación para la presentación por escrito del oficio que será elevado a la Dirección General de Expedientes (art. 120 del Reglamento citado). Haciéndose efectiva su destrucción el día 9 de diciembre del corriente año. Gral. San Martín, 8 de octubre de 2010. María E. Rodríguez, Jefa de Archivo.

C.C. 13.054 / oct. 20 v. oct. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza por el término de 15 (quince) días a partir del día de la última publicación del presente a los Sres. JORGE E. GUZMÁN, DANIEL H. RAMUNDO, PEDRO LUECHES y WALTER VOZZA, para que hagan lugar a su derecho de interponer recurso, de conformidad a lo establecido en el artículo 104 del Código Fiscal, en virtud de lo resuelto por Disposición nº 841/10 de fecha 21 de abril de 2010, dictada en el expediente 2403-2187/03 Alcance 1, caratulado: "Determinación de Oficio de acuerdo al art. 89 del Cód. Fisc. de la Prov. de Bs. As. a la Coop. de Electricidad Gral. Balcarce Ltda. por Ingreso Parcial del Tributo de Morosos en los Decretos Leyes 7290/67 y 9038/78, (Art. 18 del Código Fiscal Vigente). El mencionado expediente se encuentra a disposición de los interesados en la sede de la Dirección Provincial de Energía, calle 55 nº 629 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 8.00 a 15.00 hs. Fdo. Néstor Callegari, Director Provincial de Energía.

C.C. 13.062 / oct. 20 v. oct. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Ituzaingó

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6º inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio

1. 2147-136-1-1748/09; Agraciada 1.177; II-C-215-16; Amelia Bertha MATARRODO-NA, Ángel Rosendo FERRO, y Luis María FERRO

2. 2147-136-1-1822/10; De la Guitarra 4.079.; IV-N-173-16; BOTBOL y LAREDO, Violeta - BOTBOL y LAREDO Perla Mabel - LAREDO de BOTBOL Felicidad.

2. 2147-136-1-1813/09; Patagonia 2.786; V-J-120-16; CAMPO ARGENTINO Sociedad Anónima Inmobiliaria Agropecuaria Comercial Financiera y Mandataria.

3. 2147-136-1-1820/10; Tenerife 1.580; V-N-15b-2; CARLOS, Eduardo

4. 2147-136-1-1841/10; Medina 1.086 EX 1088; V-F-VIII-1d; GIL, Héctor Abel.

5. 2147-136-1-863/97; El Cojinillo 4009; IV-N-157b-12; BOTBOL y LAREDO, Violeta - BOTBOL y LAREDO Perla Mabel - LAREDO de BOTBOL Felicidad.

Nota: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito, en original y dos copias, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18 hs.

Gastón R. Di Castenuovo. Encargado.

C.C. 13.051 / oct. 20 v. oct. 22

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza a los agentes que se mencionan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección

Delegada de Personal – Departamento Laborales – Sector Comunicaciones Calle 51 N° 1120- 4° Piso –La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de los actos administrativos que en cada caso se citan, obrantes en los expedientes que se detallan:

CLAUDIO FERNANDO CARBAJAL (D.N.I. 14.121.421 – Clase 1960) – Resolución 11112 N° 1476/10 - Expediente N° 2964-7123/09.

LUIS ALBERTO BAGNASCHINO (D.N.I. 11.740.959 – Clase 1955) – Resolución 11112 N° 1322/10 - Expediente N° 2964-1244/05.

Sandra Elizabeth Boga. Personal de Apoyo. Departamento Laborales.

C.C. 13.064 / oct. 20 v. oct. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS – Citación. El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, cita y emplaza al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1 - Expediente: 2147-007-008/10 -- Domicilio: La Pampa 5551 -- Nomenclatura Catastral: IV-C -- 1d-4

- Titular: COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS Sociedad de Responsabilidad Limitada.

1 - Expediente: 2147-007-1-00036/2010 -- Domicilio: Ugarte 750 -- Nomenclatura Catastral: II-C --- 230A-22

- Titular: PROMOTUR, S.R.L.

2 - Expediente: 2147-007-1-00037/2010 -- Domicilio: Ugarte 750 -- Nomenclatura Catastral: II-C -- 230A-22

- Titular: PROMOTUR, S.R.L.

3 - Expediente: 2147-007-1-001/10 -- Domicilio: Pilcaniye 546 -- Nomenclatura Catastral: II-D -- 307d-16

- Titular: PÁVEZ SANHUEZA, LUIS ALBERTO.

4 - Expediente: 2147-007-1-00692/97 -- Domicilio: CATAMARCA 1750 -- Nomenclatura Catastral: II-C -- 240-F-4

- Titular: JOSÉ ALVADO y COMPAÑÍA S.C.A, JOSÉ ALVADO y COMPAÑÍA S.C.A.

5 - Expediente: 2147-007-1-01354/97 -- Domicilio: HUAURA 1563 -- Nomenclatura Catastral: II-D -- 290-U-28

- Titular: MÁRQUEZ, REGINO MIGUEL.

6 - Expediente: 2147-007-1-01526/97 -- Domicilio: REP. SIRIA 2050 -- Nomenclatura Catastral: II-C-212 -- 212-W-4

- Titular: BENEDETTATU, DOMINGO ALFREDO.

7 - Expediente: 2147-007-1-01617/97 -- Domicilio: PUNTA ALTA 1763 -- Nomenclatura Catastral: II-D-252 -- 288 M-28.

- Titular: ADROVER, ESTEBAN

- Titular: BACCINI, ROBERTO

- Titular: CICCIOLO, PACÍFICO

- Titular: FIDALGO, ALFREDO

- Titular: FIDIS, PASCUAL LAMBROS

- Titular: GONZÁLEZ, SALVADOR

- Titular: MANDOLESI, ALFREDO

- Titular: OBIOL, WILFREDO

- Titular: SANDOVAL, TOMÁS ALFREDO

- Titular: SUSBIELLES, JOSÉ MARÍA

- Titular: TEJERINO, LAURENTINO

- Titular: VERDE, ELISEO BENITO

19 - Expediente: 2147-007-1-02336/98 -- Domicilio: MISIONEROS 121 -- Nomenclatura Catastral: II-D -- 306 N-28

- Titular: ALFONSO, LUDOVICO

- Titular: GOBERNA, ALEJANDRO

21 - Expediente: 2147-007-1-03151/99 -- Domicilio: FOURNIER 1320 -- Nomenclatura Catastral: II-D -- 288AC-14

- Titular: PINO, HUMBERTO RODOLFO

22 - Expediente: 2147-007-1-03537/99 -- Domicilio: TOMÁS GUIDO 2646 -- Nomenclatura Catastral: II-D -- 36000-21-

- Titular: MOYANO, CRISTÓBAL IGNACIO

23- Expediente: 2147-007-1-03591/00 -- Domicilio: MARTINA CÉSPEDES 1361 -- Nomenclatura Catastral: II-D -- 359-G-6

- Titular: BARELLI, HÉCTOR JORGE

- Titular: BARELLI, OSVALDO JOSÉ

- Titular: BARELLI, LUIS ENRIQUE

26 - Expediente: 2147-007-1-03936/03 -- Domicilio: EMILIO ROSAS 2444 -- Nomenclatura Catastral: II-D- __ -346-C-22-

- Titular: FATUR , PABLO

- Titular: PEZZULO, CARMEN

28 - Expediente: 2147-007-1-04111/04 -- Domicilio: SAAVEDRA 2972 -- Nomenclatura Catastral: II-D-312 -- 312-S-10

- Titular: LÓPEZ MOLINA de TORNOW, LINA CLARA

- Titular: TORNOW y LÓPEZ MOLINA, SARA PAULINA

- Titular: TORNOW y LÓPEZ MOLINA, LINA CLARA

31 - Expediente: 2147-007-1-04404/06 -- Domicilio: MALLEA 1310 -- Nomenclatura Catastral: II-A-89 -- 89-S-19

- Titular: BAÑUELOS, APOLINAR

32 - Expediente: 2147-007-1-04505/08 -- Domicilio: Chacabuco 1830 -- Nomenclatura Catastral: II-D -- 303-B-17

- Titular: CASTELLANOS, LUCILA

33 - Expediente: 2147-007-1-04514/08 -- Domicilio: DONADO 246 -- Nomenclatura Catastral: I-A -- 80-31-2

- Titular: BARCIA, JUSTINA

35 - Expediente: 2147-007-1-04587/2009 -- Domicilio: NICOLÁS PÉREZ 140 -- Nomenclatura Catastral: II-C -- 232J-34

- Titular: PALONI, GUILLERMO FORTUNATO

- Titular: SCARPONI, FULVIO ORLANDO

37 - Expediente: 2147-007-1-15/2010 -- Domicilio: CASTELLI 251 -- Nomenclatura Catastral: XIII-M- - - -90-12a-

- Titular: DAGUERRE, ALDO ABDON

38 - Expediente: 2147-007-1-4553/2009 -- Domicilio: AGUSTÍN DE ARRETA 4747 -- Nomenclatura Catastral: II-B -- 131 -- 31 v 32

- Titular: GONZÁLEZ de BILBAO, FLORINDA.

39 - Expediente: 2147-007-1-4562/2009 -- Domicilio: LOS CHAÑARES 2846 -- Nomenclatura Catastral: II-C -- 227W-16

- Titular: VIVANCO SEQUEL, GUILLERMO

40 - Expediente: 2147-007-1-4596/2009 -- Domicilio: VICTORICA 3381 -- Nomenclatura Catastral: II-B -- 158R-6.

- Titular: CAÑUETO CARBAJO, MANUEL

- Titular: CAÑUETO CARBAJO, ROSA

- Titular: CAÑUETO y CARBAJO, BALTASAR

- Titular: CAÑUETO y CARBAJO, MARGARITA

- Titular: CAÑUETO y CARBAJO, PEDRO

45 - Expediente: 2147-007-1-4598/2009 -- Domicilio: Bouchard 3884 -- Nomenclatura Catastral: II-D -- 292r-16-

- Titular: PRATTICO, FRANCISCO

46 - Expediente: 2147-007-1-4694/2009 -- Domicilio: Río Negro 2418 -- Nomenclatura Catastral: II-D -- 359F-17

- Titular: CABRERA, JUAN CLIMACO

47 - Expediente: 2147-007-1-4702/09 -- Domicilio: Río Atuel 1067 -- Nomenclatura Catastral: II-D-338 -- 338u-26

- Titular: CRIVARO, ÁNGEL DIONISIO

- Titular: MARTOCCI, LUIS MANUEL

- Titular: MARTOCCI, ÁNGEL CARLOS

- Titular: MARTOCCI, JUAN SEVERO CARMELO

51 - Expediente: 2147-007-1-4709/2009 -- Domicilio: HUAURA 3960 -- Nomenclatura Catastral: II-B-157 -- 157J-24

- Titular: PERALTA, ISABEL AGUSTINA

52 - Expediente: 2147-007-1-4721/09 -- Domicilio: Migueletes 480 -- Nomenclatura Catastral: XIII-K- -203- -223C-1-

- Titular: ORTIZ, FRANCISCO SATURNINO

53 - Expediente: 2147-007-1-4806/2009 -- Domicilio: Lugones 74 -- Nomenclatura Catastral: II-C-233 -- 233 o 26

- Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, AMADEO

- Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, HUMBERTO

- Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, ENRIQUE

- Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, ADOLFO BENITO

- Titular: LELLI o LELLI y GAUCCI, MARINO

58 - Expediente: 2147-007-1-4810/09 -- Domicilio: Gambaretes 3458 -- Nomenclatura Catastral: II-B -- 169d-26-

- Titular: DI TILLIO, DOMINGO

59 - Expediente: 2147-007-1-4854/09 -- Domicilio: Rivadavia 2723 -- Nomenclatura Catastral: II-D -- 306J-2

- Titular: CABALLERO de RODRÍGUEZ, JULIA

60 - Expediente: 2147-007-1-5000/10 -- Domicilio: J.A. Rubado 3580 -- Nomenclatura Catastral: III-C -- 262-10

- Titular: BRUN, ROMEO

- Titular: PAGANO, JORGE

62 - Expediente: 2147-007-1-5001/10 -- Domicilio: J. A. Rubado 3580 -- Nomenclatura Catastral: III-C -- 242-10-

- Titular: BRUN, ROMEO

- Titular: PAGANO, JORGE

64 - Expediente: 2147-007-5065/2010 -- Domicilio: BÉLGICA 2782 -- Nomenclatura Catastral: II-C -- 236P-1B

- Titular: COOPERATIVA MARA DE CRÉDITO, CONSUMO y VIVIENDA LIMITADA

65 - Expediente: 2147-C-007-1-4465/2007 -- Domicilio: MITRE 2050 -- Nomenclatura Catastral: II-C -- 218T-1

- Titular: FRANCÉS, ERLA RENÉ

- Titular: ORTIZ DE ROZA, ALEJO

67 - Expediente: 2147-C-007-1-5012/10 -- Domicilio: Blandengues 1108 -- Nomenclatura Catastral: I-D -- 333-1

- Titular: ROJAS, MIGUEL

68 - Expediente: 2423-001-1-00550/1196 -- Domicilio: Manzana de las Luces 641 -- Nomenclatura Catastral: II-C -- 225AA-9.

- Titular: URANGA, JAVIER OMAR.

María Verónica Scoccia, Encargada.

C.C. 13.071 / oct. 21 v. oct. 25

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - La inscripción al concurso se encuentra abierta: Cierre de Inscripción al concurso: Martes 16 de noviembre de 2010 a las 16:00 horas.

De conformidad con los Arts. 25 y cc. de la ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes.

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Departamento Judicial Mar del Plata (un cargo condicional) (*).

Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional) (*).

Sala Examinadora: Dres.: Gustavo Alberto Dutto, Fernando Raúl López Villa, Omar Roberto Ozafrain y Horacio Alberto Vero.

Fecha de examen: Martes 30 de noviembre de 2010.
 JUEZ DE TRIBUNAL DEL TRABAJO
 De La Plata (un cargo condicional) (*)
 De Mercedes (un cargo condicional) (*)
 De Necochea (un cargo condicional) (*)
 De Olavarría (un cargo)
 De San Martín (un cargo condicional)
 Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Eduardo Horacio Budiño, Patricio Sebastián López Mancinelli y Margarita del Carmen Tropiano.
 Fecha de examen: Martes 7 de diciembre de 2010.

(*) Condicional: la convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

IMPORTANTE:

- Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la Inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, calle Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

- No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 177, 178, 181 y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

- El aspirante que haya sido designado para un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro, hasta tanto no hubieran transcurrido dos (2) años contados a partir de la toma de posesión del mismo (v. artículo 6 in fine de la ley 11.868 -texto según ley 13.553-). En caso de darse -a posteriori de la presentación de su solicitud de inscripción a concurso- dicha circunstancia -que deberá comunicar al Consejo- cesará en los que se encuentren en trámite.

Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción.

La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs..

La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Calle Diagonal 79 n° 910 de la ciudad de La Plata.

Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura. Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar. **Dr. Osvaldo F. Marozzi**, Secretario del Consejo de la Magistratura.

C.C. 13.104 / oct. 21 v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO	SEP	MANZ	SECC
REGUILON SILVIA HAIDEE	2	30	H
CARGON ANTONIO CARLOS	8	30	H
GALARZA ESTELA	9	30	H
HENNIG MARTA	10	30	H
LEDESMA JUAN	11	30	H
RODRIGUEZ ANTONIO	13	30	H
LUCERO VICTOR FRANCISCO	14	30	H
ALDECOA SANDRA VIVIANA	15	30	H
RODRIGUEZ OSCAR	17	30	H
ROMERO HORACIO	21	30	H
CAINZO ORLANDO	23	30	H
BRAVO JORGE ALBERTO	26	30	H
VIENA OMAR	27	30	H
MORENO CASTRO DEL VALLE	28	30	H
BARRERA LUIS LORENZO	30	30	H
MEDINA OLIMPIA	31	30	H
AYALA VIDAL CRISANTO	33	30	H
CRISTO ALEJANDRO RAUL	36	30	H
VEGA CIRILA PASTORA	37	30	H
HOLINACZ PEDRO	41	30	H
COSTANZO AURELIA	44	30	H
ORTIDOZA REMINIA REYNA	48	30	H
LEGUIZA JORGE DANIEL	49	30	H
VILLEGAS LEON	56	30	H
CARDOZO OLGA ALICIA	57	30	H
TORRES CARLOS ALCIDES	58	30	H
CAÑETE ALICIA	59	30	H
CABRAL FRANCISCO OSCAR	66	30	H
GIMENEZ HUGO ROLANDO	68	30	H
DOS SANTOS ITATI	69	30	H
BRITEZ ASUNCION PIO	70	30	H
GIAMBRUNO OSCAR LUIS	71	30	H
TOSI INES EDITH AMALIA	73	30	H

GUDICI MONICA	74	30	H
LEIVA OSCAR ORLANDO	1	31	H
DOS SANTOS DOMINGUEZ MANUEL	4	31	H
ALMEIDA JUAN LORENZO	5	31	H
PEREZ PRAXEDES OSVALDO	7	31	H
CEPEDA MARIA OCTAVIANA	9	31	H
VALDEZ DANIEL A.	10	31	H
LLARULL ABDON	12	31	H
PAROSI MARIA SILVIA	13	31	H
ACEVEDO PEDRO	14	31	H
GATICA FELIX AMERICO	17	31	H
SCHMIDT PATRICIA ELENA	18	31	H
YEGROS ANGEL	23	31	H
QUINTA GLARIA LUISA RITA	24	31	H
LEGUIZAMON SUSANA GRACIELA	25	31	H
SOLIS LIDIA ELSA	27	31	H
DA COSTA ANTONIO	30	31	H
SARUBI NICOLAS	32	31	H
ESQUIVEL MARCELO ENRIQUE	33	31	H
DOMINGUEZ JORGE	34	31	H
ESPERON HUGO RICARDO	38	31	H
GARATTI ROBERTO LUIS	39	31	H
VIVERO AGUSTIN	46	31	H
BALVERDI RAMON	47	31	H
RUGNA LUIS EDUARDO	50	31	H
LEPRE DE CAMINAL NORA	53	31	H
MARTINO ANTONIO	58	31	H
CINTOLO SALVADOR	59	31	H
OLIVERA SEGUNDO FRANCISCO	65	31	H
PINO JULIO MIGUEL	67	31	H
GARRIDO PEREYRA LEOCADIO	74	31	H
CORTINES MIRTA NORMA	1	32	H
RAMIREZ CARMEN	2	32	H
VILLANUEVA OSVALDO HELEN	6	32	H
PRADO HECTOR RAUL	7	32	H
MARTINEZ VILMA NOEMI	8	32	H
CICCONI CARLOS ALBERTO	9	32	H
ESPOSITO CARBONE CATALINA S.	10	32	H
ALDERETE MARTINA FILOMENA	11	32	H
AYALA ALBERTO JOSE	12	32	H
MIÑO ANASTACIA	14	32	H
KORCHEVARY PABLO	15	32	H
IRIARTE JUSTO ANTONIO	16	32	H
CABRERA LUISA	17	32	H
SASTRIA MARCELA	18	32	H
FERNANDEZ ELSA	21	32	H
SIMONPIETRI MABEL ALICIA	22	32	H
FABIANI PAOLA ALEJANDRA	25	32	H
SANDOVAL PABLO SBASTIAN	34	32	H
FERNANDEZ MARCELO JAVIER	36	32	H
BENITEZ ELSA BEATRIZ	38	32	H
PEREYRA DA SILVA FLIA.	41	32	H
ERITIER GRACIELA NOEMI	42	32	H
MEDINA DELFINA	43	32	H
BANEGAS EDUARDO (HIJO)	44	32	H
MOZZI HECTOR DANIEL	48	32	H
MENDIA MIRTA MABEL	49	32	H
MARTINEZ GUILLERMINA	51	32	H
NAVARRO ANA MARIA	53	32	H
KRUZUELA JOSE LUIS	54	32	H
DANIS ESTEBAN	55	32	H
DIAZ SARA	56	32	H
MILESI ZULEMA	62	32	H
DRAGO JORGE ALFREDO	63	32	H
VALVERDE ISIDORA A. VDA. DE	65	32	H
PERATTA CESAR	66	32	H
PERAZZO DOMINGO	67	32	H
LEITES ROQUELINA	70	32	H
LEIVA JOSEFINA Y LIDIA	71	32	H
RODRIGUEZ DE			
CANTEROS SILVEIRA	72	32	H
HOGAR SAN ROQUE	73	32	H
SCHIVALOCHI ANDRES			
ARISTOBULO	74	32	H
MUÑOZ JULIANO PATRICIO	75	32	H
ALVAREZ OSCAR ARMANDO	77	32	H
IANTORNO FORTUNATO	79	32	H
SOTO ZIODA NOEMI	80	32	H
VERA VICTOR	81	32	H
VILLANUEVA HORACIO ARMANDO	82	32	H
CAMAÑO MARIA DEL CARMEN	84	32	H
ALICANDRO CESAR	88	32	H
PEREYRA ROSA RAMONA	89	32	H
MELERE CLAUDIO LUIS	95	32	H
DIAZ INOCENCIO SILVESTRE	98	32	H
QUINTEROS DANIEL	100	32	H
PENNELLA VICTORINA ISABEL	102	32	H
MALDONADO MIGUEL A.	104	32	H

DANTE EROS	2	33	H
VIZITIU JORGE ALBERTO	3	33	H
MORENO ROLANDO	4	33	H
WEBER LUIS ROBERTO	7	33	H
ESPINOSA MARCELINO ALBERTO	8	33	H
ADORNO CARMEN	9	33	H
GAUTO RUBEN VICENTE	13	33	H
TOLOZA FAUSTINO GABRIEL	15	33	H
PETERINI RICARDO OSCAR	18	33	H
LOPEZ RAMON IGNACIO	19	33	H
CABRERA ANGELICA MARGARITA	24	33	H
SEQUEIRA ANA MABEL	26	33	H
GIUSTETTI PABLO ARTURO	28	33	H
SALCEDO HORTENCIA	32	33	H
SEGOVIA ONESIMO	33	33	H
MONTES DE OCA MIRIAN GRACIELA	36	33	H
SIMONE ANTONIA MARIA	38	33	H
COUFFIGNAL CARLOS ANTONIO	39	33	H
CORTEZ DE SAIQUITA BENITA	40	33	H
COLQUE ERNESTO	41	33	H
FUNES NELIDA ISABEL	42	33	H
CARBALLO CELIA	43	33	H
MARTINEZ OLIVERA BOLONIA	45	33	H
RAMIREZ MARIAS ALEJANDRA	46	33	H
PLANA CARLOS MARIA	47	33	H
LATERRA DE ADORNO YOLANDA	48	33	H
FLIA. BONADARENKO	57	33	H
GONZALEZ ENRIQUE EMILIO	58	33	H
GONCEBAT SARA	59	33	H
SCHMIDT GUSTAVO GUILLERMO	60	33	H
DUARTE LUIS DAMIAN	61	33	H
VEGA JULIA ANDREA	64	33	H
LA TORRE DE CASTRO			
MARIA ISABEL	67	33	H
VILLABA FRANCISCA	70	33	H
MURILLO JOSE ARMANDO	72	33	H
FIGUEREDO ARSENIO	74	33	H
CERNADAS EMELITON	77	33	H
LEDESMA MARIA LUISA	80	33	H
FERREIRA MANUEL	81	33	H
LUQUE MARIA JOSE	82	33	H
WEISGERBER AMALIA	84	33	H
VILLANUEVA EMA	85	33	H
NIEVAS RUBEN ALBERTO	86	33	H
ZDASIUK WADIMIRO	89	33	H
UMBRAZUN ROSA ESTHER	92	33	H
PUPILLI LUIS ALBERTO	94	33	H
LAMAS CARMEN	96	33	H
GIMENEZ BOBADILLA ARSENIO	100	33	H
RODRIGUEZ DORA	102	33	H
SANCHEZ PEDRO	103	33	H

Bajo apercibimiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparecencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados. **Lic. Carlos Mario Icardi**, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 13.092 / oct. 21 v. oct. 22

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS – Audiencia Pública: Parque Ambiental. Decreto 2.105/10. "ARTÍCULO 1º: CONVÓCASE a la Audiencia Pública para el tratamiento de todas y cada una de las observaciones que expresa y exclusivamente formulen los vecinos del Partido de Florencio Varela con relación al Parque Ambiental de Florencio Varela, emprendimiento que pretende desarrollar la Municipalidad de Florencio Varela, proyecto originalmente impulsado en forma conjunta con la Municipalidad de Berazategui; a realizarse el día jueves dieciocho del mes de noviembre de dos mil diez, a partir de las 8:00 horas, en las instalaciones de la Sociedad de Fomento "9 de Julio", sita en calle Italia N° 135, barrio 9 de Julio, localidad San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela; dejándose establecido que las actuaciones se encontrarán a disposición de los interesados quienes podrán tomar vista de las mismas e inscribirse para ser participante de la audiencia pública, en el espacio físico donde funciona la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable, sita en calle 25 de Mayo N° 2725 - Palacio Municipal - planta baja, localidad San Juan Bautista, Partido de Florencio Varela."

Julio César Pereyra, Intendente Municipal.

C.C. 13.091 / oct. 21 v. oct. 22

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - El Registro Dominial N° 3 del Partido de Hurlingham, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposiciones a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Amoroso 918 de la Ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, únicamente los días Martes y Jueves de 9 a 12 hs.

Exp., Nom. cat., Dirección, Titular;
2147-135-3-1151/10, IV -P-224-22, Vigo 3785, Satmbuk Andrés y Mandojana Raúl;
2147 -135-3-1145/10, IV-B-84A-15, Galeno 86, Mijelshon José;
2147-135-3-1140/10, IV-E-7M-21, Tokio 2890, Sacca Catalina;
2147-135-3-1142/10, IV-P-3-5, Miramar 938, Fernández José María y Lava Juan Manuel, Roberto, José Luis, Oliva Emilia;
2147-135-3-1146/10, IV-P-208-12, Demarchi y Demarchi Luis Bartolomeo;
21437-135-3-1074/07, IV-B-198-30, Carcarañá 168, Pedernera Erasmo, Saucedo Luis Jesús.

C.C. 13.184 / oct. 22 v. 26

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Arrecifes

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Arrecifes, Escribanía Pereyra, cita y emplaza a los titulares de dominio, o a quien se considere con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6º inc. "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la calle Dorrego 96 del Partido de Arrecifes, los días jueves y viernes de 10:00 a 12:00 hs.

2147-010-1-1 /2009, C. I, S B, Qta. 6, Mz 6C, Pc6 General Hornos N° 149/155 - Arrecifes. Titular: Escudero, José Horacio

2147-010-1-2 /2009, C. I, S B, Qta. 1, Mz 1aa, Pc 2c, N° 9 de julio y M. T de Alvear - Arrecifes. Titular: Gonzáles Lucrecia Elisa.

2147-010-1-4 /2009, C. I, S A, Mz 13, Pc 10A Av. Dr. Carlos Marlasino N° 75 - Arrecifes. Titular: Abrahan, José.

2147-010-1-5 /2009, C II, S B, Qta 98, Mz 98 V, Pc 5- Lázaro Delgado N° 452 - Arrecifes. Titular: Franco Miguel Ángel.

2147-010-1-9 /2009, C. I, S B, Qta. 1, Mz 1n, Pc. 2c Ricardo Rojas N° 544 - Arrecifes. Titular: Álvarez y Pintos Pedro - María Josefa - Carlos José - José Ignacio - Martín - Elena Antonia - Delia María - Isabel María - Pintos de Álvarez Amelia.

2147-010-1-10 /2009, C I, S B, Qta 23, Mz 23g, Pc 14, Alberdi N° 858 - Arrecifes. Titular: Álvarez Martín - Valdez María Luisa.

2147-010-1-12 /2009, C I, S B, Qta. 18, Mz 18d, Pc 18a, Gral. Hornos N° 526 - Arrecifes. Titular: Martini de Testatonda, Irma Irene y Otro.

2147-010-1-13 /2009, C I, S B, Qta 11, Mz 11d, Pc 2 Moreno N° 792 - Arrecifes. Titular: Beltrán Luis de Oro.

2147-010-1-14 /2009, C I, S B, Fra. 1, Qta. 25, Pc 2a Blas Parera N° 651 - Arrecifes. Titular: Marovich de Plazibat Matilde.

2147-010-1-16 /2009, C I, S B, Qta 16, Mz 16C, Pc 20- Rivadavia N° 945 - Arrecifes. Titular: Telesistema Argentino. S.A Comercial- Industrial y Financiera.

2147-010-1-17 /2009, C I, S B, Qta 22, Mz 22b, Pc 11 - Rivadavia N° 910 - Arrecifes. Titular: Baliño Nicanor.

2147-010-1-22 /2009, C II, S A, CH 41, Mz 41A, Pc 17- Juan D. Pierri s/n - Arrecifes. Titular: Casas Néstor Jorge y Otro.

2147-010-1-25 /2009, C I, S B, Qta 7, Mz 7C, Pc 1D - Presidente Roca N° 535 - Arrecifes. Titular: Acosta, Ester Beatriz.

2147-010-1-27 /2009, C I, S B, Qta 13, Mz 13g, Pc 11- J. M. Ocariz N° 457 - Arrecifes. Titular: Fernández, Alberto Enrique.

2147-010-1-32 /2009, C I, S B, Qta 19, Mz 19e, Pc 10b Ocariz N° 630 - Arrecifes. Titular: Barcelo, Juan - Barcelo, Marcelo Fabián. - Barcelo, Sergio Juan - Barcelo Jorge Adrián.

2147-010-1-33 /2009, C I, S A, Mz 63, Pc 17 - Rivadavia N° 155 - Arrecifes. Titular: Cristianesn y Malachini Mabel Esperanza y Telma Lithis - Malachini de Cristianesen Luisa Celestina.

2147-010-1-34 /2009, C II, S B, Cha 97, Mz 97hh, Pc 13 Austria y Bolivia, Arrecifes. Titular: Pereyra Nelly Noemí.

2147-010-1-39 /2010, C I, S B, Qta 23, Mz 23G, Pc 10A - San Juan s/n - Arrecifes. Titular: Gerez Venacio.

2147-010-1-41 /2009, C I, S B, Qta 11, Mz 11E, Pc 4D- Av. Alberdi N° 341- Arrecifes. Titular: Cabrera Osvaldo José.

2147-010-1-45 /2010, C I, S A, Mz 48, Pc 8- Av. Marlasino N° 427 - Arrecifes. Titular: Don Valentín S.C.A.

2147-010-1-46 /2009, C I, S B, Mz 11A, Pc 30 - Moreno N° 867 - Arrecifes. Titular: Beltrán de Oro Luis.

2147-010-1-48 /2009, C I, S B, Qta 25, Mz 25A, Pc 3 - Vicente López y Planes N° 555 - Arrecifes. Titular: Gallastegui, Ignacio Esteban.

2147-010-1-53 /2010, C I, S B, Qta 1, Mz 1Z, Pc 17 - Reconquista N° 702 - Arrecifes. Titular: Mendoza, Domingo Conrado y Otro.

2147-010-1-56 /2010, C I, S A, Mz 25, Pc 2h- Av. Belgrano N° 554 - Arrecifes. Titular: Quiroga y Quiroga Irma Ofelia, Sara Luisa, Antonio Fabián, Hilda Esther, Horencio Juan, Néstor Oscar y Carlos Vicente. Quiroga Eulogia.

2147-010-1-59 /2010, C I, S B, Qta 11, Mz 11E, Pc 3 - Moreno N° 652 - Arrecifes. Titular: Cabrera, Nemecio Ciriano.

2147-010-1-63 /2010, C II, S B, Cha 41, Mz 41B, Pc 15- Sarmiento s/n - Arrecifes. (Tood). Titular: Bonastre, María Lidia.

2147-010-1-65 /2010, C II, S B, CH 97, Mz 97E, Pc 4a - Malvinas Argentinas N° 40 - Arrecifes. Titular: Santacapita Miguel.

C.C. 13.141 / oct. 22 v. oct. 26

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

POR 1 DÍA - Se cita y emplaza a los herederos de INÉS EGEA y BENDIETA ÁLVAREZ Vda. DE LAVANDEIRA, por un plazo de 15 días a presentarse en el Registro de Bóvedas de la Municipalidad de Avellaneda, a efectos de regularizar el arrendamiento de la bóveda ubicada en la Sección: 51, División: 2º, Lote: 1. Avellaneda, 06 de octubre de 2010.

Av. 95.391

MUNICIPALIDAD DE SUIPACHA

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Suipacha cita y emplaza por el término de 15 días corridos a quienes se consideren con derecho respecto del bien identificado catastralmente como Circ. I, Secc. B, Mz. Ip, Parcela 1a, sobre el cual este Municipio lleva adelante una Prescripción administrativa en el marco de la Ley 24.320. Presentarse en la Asesoría Letrada del Municipio, sito en calle San Martín N° 325 de la ciudad de Suipacha, Bs. As.

C.C. 13.128 / oct. 22 v. oct. 25

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ

POR 5 DÍAS - Catalina Eusebia Ramírez, L.E. N° 1.262.266.- con domicilio en Aráoz N° 1024 de Florida Vicente López titular de los establecimientos educativos "Instituto Manuel Dorrego" -nivel primario- sito en Gervasio Posadas N° 1115 esq. Santa Rosa de Florida Oeste, Partido de Vicente López, registrado en la DI.PR.E.GE.P bajo el N° 894 y el Jardín de Infantes "Conejín" sito en Aráoz 1024 de la misma localidad registrado ante la DI.PR.E.GE.P bajo el N° 1187, cita y emplaza por el término de diez días desde la fecha de la última publicación a quien resulte de interés, que procederá a la transferencia gratuita de dichos establecimientos escolares al Municipio de Vicente López con domicilio en Av. Maipú 2609 de Olivos.

C.C. 13.185 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
CORFO Río Colorado

POR 3 DÍAS - Resolución N° 7944 - Pedro Luro, 13 de octubre de 2010. Visto... y considerando.... Por ello: El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado,...Resuelve:

Artículo 1°: Fijar el valor de la Cuarta Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, Año 2010, según los sistemas de riego por donde derive el recurso, en los mismos valores establecidos por Resolución N° 7911/10 (Boletín Oficial jul. 28 v. ago. 30). A dichas sumas, se adicionarán \$ 5,50 /ha. (pesos cinco con 50/100 por hectárea) de concesión de riego con destino al Fondo Renovación de Equipos. Lo recaudado quedará únicamente afectado a tal fin y se integra a la contribución de administración principal (art. 113 inc. a) Ley 12.257).

Artículo 2°: Fijase como fecha de vencimiento de la Cuarta Cuota de Canon de Riego año 2010, el día 15 de noviembre de 2010; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuarta cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113 inc. b) de la Ley 12.257).

Artículo 3°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual.

Artículo 4°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución por administración principal (Art. 113 inc. a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento.

Artículo 5°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica, Intendencias de Riego, Asesor Letrado. Firmado: Ing. Civil León Eduardo Somenson - Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 13.189 / oct. 22 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Océano Atlántico, en el predio propiedad de María Isabel Benavidez, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección EE Chacra 9 Parcelas 2a 2b; Chacra 11 Parcela 1 de la Localidad de Las Toninas. Partido de La Costa. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 26 del mes de Octubre del corriente año a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en el portón de acceso al predio a demarcar y estarán a cargo del Agrimensor Ángel Lorenzo Salvatore actuando en calidad de reemplazante el Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta. Darío González Ceuninck, Presidente. Expte: 2436-18931/10.

C.C. 12.978 / 2° v. oct. 22

Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, LADISLAO DNI 5.644.823 -GONZÁLEZ, VICENTA DNI 7.342.747 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 14 C, Piso 6, Dpto. B del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdia/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.067 / oct. 22 v. oct. 29
Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CERRUTTI, ISABEL MARÍA DNI 4.240.351 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 14 C, Piso 7, Dpto. A del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdia/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.068 / oct. 22 v. oct. 29
Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VEYGA, RUBÉN HÉCTOR DNI 10.735.915 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 14 C, Piso 7, Dpto. B del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdia/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.069 / oct. 22 v. oct. 29
Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CEBALLOS, JUAN DE LA CRUZ DNI 10.788.767 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 14 C, Piso 7, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdia/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.070 / oct. 22 v. oct. 29
Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: YBACO, MARÍA ELENA DNI 12.573.240 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 13 D, Piso 9, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdia/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.071 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, VÍCTOR ERNESTO DNI 7.447.439 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 13 D PB, Dpto. A del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.072 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BREQUE, GUSTAVO PEDRO DNI 12.791.880 – PEROTI, MARTA SUSANA DNI 12.768.033 de la Resolución N° 3607/98 obrante a fs. 1564/1589 de fecha 23/12/09 Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 13 D, Piso 8, Dpto. B del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.073 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LANZELOTTA, LIDIA ANTONIA LC 4.674.024 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1214/97 correspondiente a la vivienda identificada como Torre B 3, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.074 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MELA, JUAN CARLOS DNI 14.070.578 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2446/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 13 D, Piso 11, Dpto. B del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.075 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARBOSA, FRANCISCO DNI 7.846.871 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 4 C PB, Dpto. A del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.076 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ESPINOSA, REMIGIO LE 8.628.368 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 6 D, Piso 4, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.077 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: JUÁREZ, ISABEL GLADYS DNI 1.150.865 – BOERET, OSCAR ALCIDES DNI 8.451.442 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 6 D, Piso 9, Dpto. A del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.078 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: TORRES, MARCELINO CI 5.821.944 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2028/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 13 D, Piso 10, Dpto. C del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desadjudicaciones
C.C. 12.079 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GAPAY, RAMÓN IGNACIO DNI 5.296.642 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 3 B, Piso 3, Dpto. B del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.080 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FUNES, CARMEN VIVIANA DNI 17.783.756 – RODRÍGUEZ, ÁNGEL ALBERTO DNI 5.083.915 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 2 B, Piso 9, Dpto. A del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.081 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SALVATIERRA, ELADIO ALCIDES DNI 8.489.429 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 8 C, Piso 4, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.082 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PARDINI, TERESA LC 5.066.402 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 241612129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 1 B, Piso 3, Dpto. B del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.083 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DÍAZ, MARÍA CECILIA DNI 2.278.804 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 1 B, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., -Avellaneda por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.084 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALMADA, RAMÓN CI 9.199.542 – CÁCERES, MIGUELA DNI 92.485.985 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs.1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 1 B, Piso 6, Dpto. C del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., -Avellaneda por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.085 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALTAMIRANO MORALES, MARÍA CECILIA DNI 92.540.406 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 1 B, Piso 9, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., -Avellaneda por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.086 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HERMOSILLA SALAMANCA, GERMÁN RENÉ DNI 92.257.144 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 2 B, Piso 2, Dpto. A del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.087 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GARCÍA, VICTORIA DNI 92.072.865 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 2 B, Piso 4, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.088 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DIGNATARO, SATURNINO DNI 1.721.954 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 2 B, Piso 5, Dpto. D del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., -Avellaneda por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.089 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, RUFINO LE 7.426.191 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 2 B, Piso 7, Dpto. A del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.090 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CUELLO, RAMONA ISABEL DNI 11.246.196 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 2 B, Piso 7, Dpto. B del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.091 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: OLAYA, JOSÉ CARLOS CI 12.058.171 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre B 2, Piso 8, Dpto. A del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., -Avellaneda por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.092 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GRIGUELA, HUGO ABEL DNI 11.067.478 de la Resolución N° 10212/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 1564/1589 de Expte. N° 2416-12129/09 Alc. 2 Cuerpo 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1985/91 correspondiente a la vivienda identificada como Torre 3 B, Piso 6, Dpto. B del conjunto habitacional denominado La Saladita, 586 Viv., -Avellaneda por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.093 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SARRUGGI, ALFREDO DNI 12.302.870 de la Resolución N° 1605/10 de fecha 26/03/10 obrante a fs. 35/36 de Expte. N° 2416-9634/08 Alc. 51 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 4404/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 C, Edificio 4, Piso 1, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.094 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PIAZZA, ROSA NÉLIDA DNI 1.883.786 de la Resolución N° 00109/10 de fecha 07/01/10 obrante a fs. 36/37 de Expte. N° 2416-11908/98 Alc. 223 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1545/90 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 416 Mz. 22 del conjunto habitacional denominado San Nicolás, 500 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.095 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BERTOLANI, RICARDO LE 1.357.948 de la Resolución N° 00762/10 de fecha 15/02/10 obrante a fs. 50/51 de Expte. N° 2416-4643/06 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 763/92 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 103 del conjunto habitacional denominado Azul 120 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a GIAMMATOLO, ROSANA HAYDÉE DNI 12.132.468 – DAVIS, EDUARDO OSCAR DNI 16.752.978

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.096 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BORELLO, RUBÉN HUMBERTO DNI 14.417.251 de la Resolución N° 6675/09 de fecha 04/09/09 obrante a fs. 26/27 de Expte. N° 2416-1025/86 alc 17 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 862/86 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 62 del conjunto habitacional denominado Lobería 154 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a CONTRERAS, PABLO JESÚS DNI 20.478.311

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.097 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SCHMIDT, ELSA FLORENTINA DNI 16.600.671 – RAMÍREZ, ANTONIO S/D de la Resolución N° 10208/09 de fecha 23/12/09 obrante a fs. 16/17 de Expte. N° 2416-8355/97 Alc. 64 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2401/97 correspondiente a la vivienda identificada como Edificio C 3, Piso 1, Dpto. E del conjunto habitacional denominado Villa Argentina 310 Viv., Sarandí, Avellaneda por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a RODRÍGUEZ CHAPARRO, GRACIELA MIRTA DNI 92.816.686

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.098 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RAVINO, MARIO FABIÁN DNI 18.538.478 de la Resolución N° 725/09 de fecha 30/09/09 obrante a fs. 25 de Expte. N° 2416-2147/90 Alc. 9 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación Listado de Entidad correspondiente a la vivienda identificada como Lote 5, Mz. 4 ZZ, Casa 16 del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 18 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a GEIST, VERÓNICA ANDREA DNI 20.040.267

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.099 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: VINCENCI, CARLOS OMAR DNI 13.900.193 de la Resolución N° 8463/09 de fecha 04/11/09 obrante a fs. 63/64 de Expte. N° 2416-1014/86 Alc. 32 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1260/98 correspondiente a la vivienda identificada como Tira 3, Piso 2, Dpto. B del conjunto habi-

tacional denominado Saladillo 69 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a VINCENCI, NATALIA SOLEDAD DNI 27.855.429 – ALDECOA, CÉSAR JOSÉ DNI 25.145.501

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.100 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MARTÍNEZ, JUAN JOSÉ DNI 5.839.538 de la Resolución N° 1352/10 de fecha 17/03/10 obrante a fs. 43/44 de Expte. N° 2416-8572/97 Alc. 5 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1014/89 correspondiente a la vivienda identificada como Calle Zárate, PB 11 del conjunto habitacional denominado SOLIS 11 Viv., San Andrés de Giles por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a INDA, MÓNICA ESTHER DNI 13.705.173

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.101 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LLEVA, JUAN RAMÓN LE 781.155 de la Resolución N° 2290/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 95/96 de Expte. N° 2416-2767/95 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 245/91 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 88 del conjunto habitacional denominado Pigüé 102 Viv., Saavedra por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a GALÁN, FRANCISCO MANUEL DNI 31.151.625 – THOULUC, SILVINA DNI 31.215.675

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.102 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PFOH, CLAUDIO RICARDO DNI 21.536.530 – TRAPE, GLADYS DNI 21.574.899 de la Resolución N° 2967/09 de fecha 29/04/09 obrante a fs. 34/35 de Expte. N° 2416-13901/99 Alc. 29 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2318/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 5, Casa 46 del conjunto habitacional denominado Bahía Blanca 671 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.103 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARBIZÁN, ARACELI BEATRIZ DNI 14.490.300 – NEGRO, CARLOS RICARDO DNI 22.970.613 de la Resolución N° 3132/09 de fecha 30/04/09 obrante a fs. 63/64 de Expte. N° 2416-8265/02 alc 86 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2398/97 correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 8, Piso 1, Dpto. D del conjunto habitacional denominado General Rodríguez 240 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a BARBIZÁN, ARACELI BEATRIZ DNI 14.490.300

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.104 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MENNA, ERNESTO EDUARDO DNI 8.525.400 de la Resolución N° 2292/10 de fecha 23/04/10 obrante a fs. 33/34 de Expte. N° 2416-3564/95 alc 30 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1160/86 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 72 del conjunto habitacional denominado Tres Arroyos 256 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a DOLADE, MIRIAN SUSANA DNI 14.499.455 - RUIZ DÍAZ, ESTEBAN OSCAR DNI 8.293.032

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.105 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LUSTAU, HUGO OSCAR LE 8.293.017 de la Resolución N° 3457/10 de fecha 24/06/10 obrante a fs. 63/64 de Expte. N° 2416-3564/95 Alc. 24 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1160/86 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 232 del conjunto habitacional denominado Tres Arroyos 256 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a LUSTAU, NORA PATRICIA DNI 20.176.305

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.106 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LAFONT, ESTHER DNI 12.574.555 de la Resolución N° 00929/10 -3064/10 de fecha 23/02/10- 02/06/10 de fs 36/37 - 41 de Expte. N° 2416-9622/08 Alc. 3 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2482/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 7, Edificio 6 PB, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a LAFONT, SILVANA ELIZABETH DNI 25.418.569

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.107 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ MORENO, JUAN SINFORIANO DNI 92.083.654 de la Resolución N° 9207/09 de fecha 20/11/09 obrante a fs. 104/105 de Expte. N° 2416-5586/06 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 818/90 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. 2, Escalera 6, Piso 2, Dpto. K del conjunto habitacional denominado José Ingenieros 3364 Viv., La Matanza por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a CUBILLA, CESÁREO DNI 93.467.058

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.108 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GABILONDO, JUAN CARLOS DNI 7.684.418 - GONZÁLEZ, AMÉRICA HAYDÉE DNI 5.913.778 de la Resolución N° 2753/09- 3455/10 de fecha 23/04/09 - 24/06/10 obrante a fs. 46/47- 55 de Expte. N° 2416-3657/95 Alc. 13 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2135/83 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. C 3, Casa 19 del conjunto habitacional denominado Arrecifes 200 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.109 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FUNES, ALBERTO JAVIER DNI 22.333.131 de la Resolución N° 0866/09 -1337/09 obrante a fs. 63 - 65 de fecha 05/02/09 - 27/02/9 de Expte. N° 2416-6084/96 Alc 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Acta de Entrega 30/11/98 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 25 del conjunto habitacional denominado Saladillo 100 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.110 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CARDOZO, LEONARDO ANDRÉS DNI 27.324.647 de la Resolución N° 3365/10 de fecha 18/06/10 obrante a fs. 40/41 de Expte. N° 2416-2708/00 alc 48 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2404/09 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 228 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a CARRIZO, MARÍA CRISTINA DNI 18.004.392

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.111 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SANTA CRUZ, MARCELO FERNANDO DNI 27.283.191 de la Resolución N° 3365/10 de fecha 18/06/10 obrante a fs. 40/41 de Expte. N° 2416-2708/00 Alc. 48 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2404/09 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 229 del conjunto habitacional denominado Ezeiza 240 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a GUTIÉRREZ, MARCELO FERNANDO DNI 26.238.093 - FERNÁNDEZ, MARIELA ALICIA DNI 29.052.417

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.112 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HEREDEROS DE CASTILLO, ERNESTO MANUEL LE 4.178.081 de la Resolución N° 2664/10 de fecha 13/05/10 obrante a fs. 65/67 de Expte. N° 2416-5136/01 Alc. 59 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1008/96 correspondiente a la vivienda identificada como Torre B, Piso 6, Dpto. N del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 248 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.113 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PACHECO, ALFREDO DNI 11.792.526 de la Resolución N° 3134/09 de fecha 30/04/09 obrante a fs. 47/48 de Expte. N° 2416-5176/96 Alc. 54 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 779/93 correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 25, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Tigre 303 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.114 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BALDUCCI, GLADYS ANGÉLICA DNI 3.702.440 de la Resolución N° 4058/10 de fecha 27/07/10 obrante a fs. 46 de Expte. N° 2416-3703/91 alc 77 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1971/96 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 208 del conjunto habitacional denominado Ensenada 313 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente .

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.115 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FARFAN, DOMINGA DNI 6.553.834 de la Resolución N° 3566/10 de fecha 01/07/10 obrante a fs. 46 de Expte. N° 4006-40/99 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 670/86 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 8 del conjunto habitacional denominado Azul 64 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.116 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SULLCA, TERESA GLORIA DNI 12.596.532 de la Resolución N° 2112/10 de fecha 16/04/10 obrante a fs. 31 de Expte. N° 2423-1868/08 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2503/96 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 252 del conjunto habitacional denominado Ensenada 313 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente .

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.117 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SEMINARIS PÉREZ, JULIA LC 1.316.645 de la Resolución N° 5577/09 de fecha 20/07/09 obrante a fs. 41 de Expte. N° 2416-8593 Alc. 77 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 3241/96 correspondiente a la vivienda identificada como Mon. 3, Esc 3 PB, Dpto. E del conjunto habitacional denominado Berazategui 184 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.118 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MARTÍNEZ, PEDRO DNI 4.629.606 de la Resolución N° 1872/09 de fecha 19/03/09 obrante a fs. 30/31 de Expte. N° 2416-9658/08 Alc. 65 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 936/91 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 41, Edificio 10, Piso 1, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a VELASCO, NORMA RAQUEL DNI 18.102.035

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.119 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARRIONUEVO, VÍCTOR HUGO DNI 8.349.385 de la Resolución N° 2159/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-9651/08 alc 54 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 3104/00 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 B, Edificio 9, Piso 2, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a GÓMEZ, LAURA ADRIANA DNI 24.711.024

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.120 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ROBLEDO, GABRIEL ARQUÍMEDES DNI 24.212.524 - ENRIQUE, NORMA BEATRIZ DNI 20.440.183 de la Resolución N° 7500/09 de fecha 07/10/09 obrante a fs. 25/26 de Expte. N° 2416-9647/08 alc 29 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 500/02 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 33 D, Edificio 7, Piso 2, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a ENRIQUE, NORMA BEATRIZ DNI 20.440.183

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.121 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, OLGA ANGÉLICA DNI 11.926.252 de la Resolución N° 1846/09 de fecha 19/03/09 obrante a fs. 28/29 de Expte. N° 2416-9636/08 alc 40 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 911/88 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 E, Edificio 2, Piso 1, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a GONZÁLEZ, CLAUDIA LORENA DNI 30.064.763 - GUTIÉRREZ, ADRIÁN HERNÁN DNI 26.821.127

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.122 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SOSA, JOSÉ MANUEL DNI 11.104.237 de la Resolución N° 5169/09 de fecha 03/07/09 obrante a fs. 39/40 de Expte. N° 2416-9629/08 alc 67 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1541/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 31 A, Edificio 10, Piso 3, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a SMURRA, CLAUDIA MARIELA DNI 24.097.890 - CENTURIÓN SERGIO ARIEL DNI 23.817.457

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.123 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FARÍAS, MARTA SUSANA DNI 13027.648 de la Resolución N° 5169/09 de fecha 03/07/09 obrante a fs. 39/40 de Expte. N° 2416-9629/08 Alc. 67 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 3608/98 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 32 A, Edificio 7, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a ARRIETA, LUCIANA DNI 28.379.999

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.124 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARRERA, JOSÉ LUIS DNI 13.727.915 de la Resolución N° 5169/09 de fecha 03/07/09 obrante a fs. 39/40 de Expte. N° 2416-9629/08 alc 67 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1541/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 33 A, Edificio 8, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a URQUIZA, MARCELA ALEJANDRA DNI 21.549.659

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.125 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ALMA, JULIA DAMIANA DNI 3.980.354 de la Resolución N° 5169/09 de fecha 03/07/09 obrante a fs. 39/40 de Expte. N° 2416-9629/08 Alc. 67 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución N° 1541/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 34 A, Edificio 10, Piso 3, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., - Don Orione, por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto dar el Alta a ALMUA, HAYDÉE ANA DNI 2.966.261

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.126 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GONZÁLEZ, LILIANA SILVINA DNI 18.364.855 de la Resolución N° 5169/09 de fecha 03/07/09 obrante a fs. 39/40 de Expte. N° 2416-9629/08 alc 67 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1541/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 35 A, Edificio 6, Piso 1, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., - Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a AMBROSETTI, MARTA MABEL DNI 14.816.595

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.127 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÓMEZ, MARÍA ELVIRA DNI 12.578.080 - FERREIRA SALINAS, BLAS DI 92.006.009 de la Resolución N° 3569/10 de fecha 01/07/10 obrante a fs.22/23 de Expte. N° 2416-12280/09 Alc. 4 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 134/00 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 6, Casa 157 del conjunto habitacional denominado Barrio Anglo 161 Viv., Avellaneda, por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a GÓMEZ, MARÍA ELVIRA DNI 12.578.080

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.128 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: FERNÁNDEZ, JUAN RAMÓN DNI 4.540.829 - RIVERO, LIRIA ESTHER DNI 11.819.638 de la Resolución N° 1847/09 de fecha 19/03/09 obrante a fs. 32/33 de Expte. N° 2416-9621/08 Alc. 29 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 516/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 4, Edificio 3 PB, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., -Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a FIGUEROA, LILIANA OFELIA DNI 12.299.930 - CORVALÁN, JORGE ROBERTO DNI 8.077.958

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.129 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ORELLANO, ELIA LUCÍA DNI 6.512.766 – ARROYO, ADALBERTO VÍCTOR DNI 7.802.476 de la Resolución N° 2458/09 de fecha 15/04/09 obrante a fs. 28/29 de Expte. N° 2416-9620/08 alc 26 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 515/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 3, Edificio 2, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a ORELLANO, ELIA LUCÍA DNI 6.512.766

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.130 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CENTURIÓN, LUIS RAIMUNDO DNI 7.842.068 de la Resolución N° 1859/09 de fecha 19/03/09 obrante a fs. 27/28 de Expte. N° 2416-9620/08 Alc. 7 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 515/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 3, Edificio 1, Piso 1, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a CHÁVEZ, LAURA VERÓNICA DNI 23.879.939

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.131 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PANIAGUA, CONCEPCIÓN DNI 92.248.138 de la Resolución N° 2473/09 de fecha 15/04/09 obrante a fs. 21/22 de Expte. N° 2416-9666/08 Alc. 18 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1869/87 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 56 A, Edificio 5 PB, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a AGÜERO, PAMELA SOLEDAD DNI 32.526.308 – MARTÍNEZ, ARIEL ERNESTO DNI 25.347.181

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.132 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CABRERA, OSCAR ERNESTO DNI 13.452.712- CUTI, NANCY MARÍA DEL LUJÁN DNI 16.623.909 de la Resolución N° 2136/09 de fecha 01/04/09 obrante a fs. 29/30 de Expte. N° 2416-9664/08 Alc. 21 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 5933/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 54, Edificio 4, Piso 3, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Don Orione, 3630 Viv., Claypole por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a ÁLVAREZ, CRISTIAN ADRIÁN DNI 22.733.568

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.133 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GALMAN, CARLOS DNI 14.163.476 de la Resolución N° 4781/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 59/60 de Expte. N° 2416-6193/06 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2919/09 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 22 del conjunto habitacional denominado Tandil 256 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a MARQUEZ, NOEMÍ ELIZABET DNI 12.970.603

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.134 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CÓRDOBA, ADRIÁN JULIO DNI 8.577.301 de la Resolución N° 4295/10 de fecha 12/08/10 obrante a fs. 58/59 de Expte. N° 2416-3703/91 Alc. 49 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 1971/96 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 218 del conjunto habitacional denominado Ensenada 313 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a GARÍN, DANIELA SOLEDAD DNI 29.403.494

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.135 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: OTERO, JUAN ERNESTO DNI 11.714.367 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 568/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 2 Torre 2, Piso 4, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.136 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BELTRÁN, NÉLIDA ABELINA DNI 6.135.314 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 alc 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 568/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 2 Torre 2 PB, Dpto. A del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.137 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: RODRÍGUEZ, DELIA MARÍA DNI 1.969.895 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 644/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 2 Torre 1, Piso 4, Dpto. E del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.138 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: SERPE, ANA MARÍA LC 6.355.791 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 alc 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 644/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 2 Torre 1 PB, Dpto. J del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.139 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: ECHAYER, ARGIMIRO HÉCTOR DNI 1.184.158 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 alc 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 4915/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1, Torre 3 PB, Dpto. H del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.140 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MACHADO, PATRICIA ALEJANDRA DNI 21.750.474 – IGLESIAS, OMAR RAÚL DNI 14.992.174 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 645/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1, Torre 2, Piso 1, Dpto. J del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.141 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MARTÍNEZ, MARÍA AMELIA DNI 10.532.980 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 645/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 6, Torre 3, Piso 1, Dpto. F del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.142 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PARADA JORQUERA, LILIAN DNI 92.496.199 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 alc 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 645/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 6, Torre 3, Piso 2, Dpto. H del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.143 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GÓMEZ, EDGARDO NELSO DNI 16.219.876 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución N° 544/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 5, Torre 1, PB, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.144 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CARRA, JULIO DNI 5.338.815 de la Resolución N° 9130/09 obrante de fecha 17/11/09 a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 alc 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto adjudicación dispuesta por Resolución N° 544/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 5, Torre 1, PB, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2° - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi

a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.145 / oct. 22 v. oct. 29

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: CHEVERRY, NORA BEATRIZ DNI 14.698.809 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 alc 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 544/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 5, Torre 1, Piso 2, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.146 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: PETRUCCELLI, HILDA GRACIELA DNI 13.891.151 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 alc 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 544/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 5, Torre 2, Piso 1, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.147 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LÓPEZ, SILVIA NOEMÍ DNI 14.929.457 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 544/97 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 5, Torre 2, Piso 6, Dpto. D del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.148 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LÓPEZ, JOSÉ TORIBIO DNI 11.048.990 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 4915/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1, Torre 3, Piso 1, Dpto. K del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.149 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: BARRERA, SERGIO OSCAR DNI 13.616.309 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 4915/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1, Torre 3, Piso 2, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.150 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: LADMER, GRACIELA MERCEDES DNI 12.822.066 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 4615/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 1, Torre 3, Dpto. K del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.151 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: DI FILIPPO, LUIS FRANCISCO DNI 14.067.188 de la Resolución N° 9130/09 de fecha 17/11/09 obrante a fs. 193/199 de Expte. N° 2416-8327/07 Alc. 2 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 4915/99 correspondiente a la vivienda identificada como Mz. 6, Torre 2, Piso 4, Dpto. C del conjunto habitacional denominado Mar del Plata 468 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.152 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: QUINTANA, MÓNICA ADRIANA DNI 18.251.182 de la Resolución N° 8994/09 de fecha 13/11/09 obrante a fs. 44/45 de Expte. N° 2416-4636/91 Alc. 47 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 4075/00 correspondiente a la vivienda identificada como Torre A, PB, Dpto. 95 del conjunto habitacional denominado La Plata 214 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a AIELLO, MARÍA CRISTINA DNI 17.189.434

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.153 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: MACIEL, ELENA DNI 13.486.454 de la Resolución N° 4786/09 de fecha 25/06/09 obrante a fs. 30/31 de Expte. N° 2416-13018/94 alc 14 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 2034/87 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 62 del conjunto habitacional denominado La Plata 71 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a COCCO, PAOLA CECILIA DNI 26.598.119

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.154 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: HEREDEROS DE BÁEZ, PÍO DOROTEO DNI 1.105.153 de la Resolución N° 2483/09 de fecha 15/04/09 obrante a fs. 45/46 de Expte. N° 2416-15095/04 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 659/92 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 2 del conjunto habitacional denominado La Plata 62 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a CARONI, PEDRO ANTONIO DNI 5.135.421

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.155 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: GIOIA, MARIO CÉSAR DNI 12.776.598 - SUÁREZ, MARTA GRACIELA DNI 6.734.152 de la Resolución N° 8504/09 de fecha 29/10/09 obrante a fs. 41 de Expte. N° 2416-5176/96 Alc. 36 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por listado del BHN correspondiente a la vivienda identificada como Escalera 4, PB, Dpto. B del conjunto habitacional denominado Tigre 303 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.156 / oct. 22 v. oct. 29

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 5 DÍAS - Notifíquese a: IBARRA, YANINIA DNI 24.384.149 de la Resolución N° 2768/09 de fecha 23/04/09 obrante a fs. 66/67 de Expte. N° 2416-7251/96 alc 17 que en su parte pertinente textualmente dice lo siguiente:

Por ello,

EL SR. ADMINISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta por Resolución 3044/99 correspondiente a la vivienda identificada como Casa 19 del conjunto habitacional denominado Necochea 200 Viv., por los motivos expuestos en los considerandos del presente y por el mismo acto notificar el Alta a TAPIA, NORA NOEMÍ DNI 3.576.532

ARTÍCULO 2º - Registrar, notificar, comunicar y remitir a la Dirección General de Inmobiliaria y Social a través del Departamento Contralor de Adjudicatarios y Ocupaciones, notifíquese a los interesados.

Claudia P. Alberdi
a/c Área Notificaciones de Altas y Desajudicaciones
C.C. 12.157 / oct. 22 v. oct. 29

Transferencias

POR 5 DÍAS - **La Plata**. RODOLFO JULIO FERNÁNDEZ COLLACIANI transfiere a Valeria Andrea Fernández, fondo de comercio "La casa del Peinador" sito en 50 N° 767. Reclamos de Ley en 11 N° 1724 La Plata.

L.P. 27.550 / oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Consultora Inmobiliaria y Emprendimientos Comerciales SRL, representada en este acto por Corredor Inmobiliario Elizabeth Gladys Rogulich, Matrícula 3637 Tomo 1 Folio 136, CUCICBA con oficina en Montevideo 666 2º 201 CABA avisa que LORENA CARLA LAVERA domiciliada en Piran 1444 localidad de Martínez, Provincia de Bs. As., vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro Salón de Fiestas sito en Ratti Carlos Intedente 490 Partido de Ituzaingó, Provincia de Bs. As., a Pablo Leguizamón domiciliado en calle Alsina N° 1211 localidad de Hurlingham, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley y domicilio de partes en mi oficina.

C.F. 31.685 / oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. ABEL ANTONIO ARRIOLA y MANUEL NEIRA, ambos con domicilio en Río de Janeiro 4751 de la localidad y partido de José C. Paz, venden, ceden y transfieren el fondo de comercio metalúrgico y todos los demás componentes del mismo, sito en calle San Gines 229 de la localidad de San Fernando, a Metalúrgica San Gines SRL libre de pasivo y personal. Reclamos de Ley en calle San Gines 229, localidad de San Fernando. Dr. Javier Alejandro Olivieri. Abogado.

OI. 98.261 / oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **La Plata**. SPINI HERMINIA VICTORIA DNI 5666801 transfiere habilitación de ccio. 44 N° 2201 La Plata a Picciola Alejandro DNI 25570290 rubro almacén de comestibles, art. repostería, cotillón, disfraces. Oposiciones en el comercio citado.

L.P. 27.691 / oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **Garín**. Se avisa al comercio que la Sra. HILDA PALAVECINO, DNI: 13.363.274, transfiere fondo de comercio. Venta al por menor de pan, a Ana María Silva, DNI: 33.645.109. Situado en calle Fructuoso Díaz 370 de Garín, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.898 / oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. El señor RICARDO CÉSAR MEZA, DNI 17539989, vende y transfiere el fondo de comercio de agencia de remises Jaime, con domicilio en Los Gladiolos 604, localidad de Del Viso, partido de Pilar, a la señora Liliana Clarisa Tula, DNI 20946701. Reclamos de Ley en el domicilio comercial mencionado.

S.I. 42.079 / oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **Garín**. MARTÍNEZ, ILDA MÓNICA, DNI 21.826.527, CUIT 27-21.826.527-3, transfiere a Miller, Diego Sebastián, DNI 31.894.943, CUIT 20-31894943-4, el fondo de comercio del autoservicio, "Los Pitufos", sito en la calle San Javier N° 1140, Garín, Bs. As. Oposiciones de Ley en Estudio Jurídico Cos & Asoc., Mateo Churich 145, Garín, Bs. As. L-M-V de 15 a 19 hs.

S.I. 42.083 / oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. El señor BRUNO ARMANDO ROSSI DNI 25.389.990 transfiere al Señor Mario Alejandro Girolimetto DNI 17.811.071, el fondo de comercio del negocio de Transporte de Pasajeros Urbano, Oficinas, Remises, Garaje y Agencia Venta de Pasajes y Turismo ubicado en la calle Sarmiento 1339/41 de la localidad de San Fernando, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en 3 de Febrero 1343 San Fernando, Pcia. de Bs. As.

S.I. 42.108 / oct. 18 v. oct. 22

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. COLANERI MARÍA DEL CARMEN transfiere a Colaneri Diego Gabriel tienda marroquinería, fantasías, regalos y zapatería sito en Bolívar 279, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.116 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. Dr. Fabio A. Sarcansky. MÓNICA BEATRIZ PÉREZ LINDO vende y transfieren a Oeste Vip SRL libre de todo gravamen, el comercio del rubro agencia de charter de pasajeros sito en la calle Olavarría 903/09 de Ituzaingó. Reclamos de Ley en calle J.M. Paz 2986 de Ituzaingó, Bs. As.

Mn. 65.130 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CHIRIMA S.A. CUIT 30-71030272-9 consecuente de Raygo S.A. publicación Mn 63625/ ago. 13 v. ago 17 del 2007 con domicilio legal en Piedras 456 8º a CABA Fiscal en Juncal 666 Ituzaingó (BA) y comercial en Saavedra Lamas 6370 de Moreno (BA) transfiere a Jacoba S.A. CUIT 30-71154122-1 con domicilio en Bartolomé Mitre 815 3º B Morón el fondo de comercio venta de productos alimenticios, comestibles en general, supermercado por menor y mayor, cuenta 2/10000000030707028072 Nomenclatura 5-0-N-0-6-0-6D-3º 0000 libre de personal deudas y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 815 3º B Morón (BA). Dr. Carlos Alberto La Torre. Contador Público.

Mn. 65.136 / oct. 19 v. oct. 25

POR 5 DÍAS - **Del Viso**. SUPERMERCADOS LOS HNOS. S.R.L., CUIT 30-70871186-8, dom. en Alfredo Palacios 1155, Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Bs. As. avisa que cede y transfiere el fondo de comercio del Supermercado y Playa de Estacionamiento (Expte. n° 0005498/2010), instalado en la calle Luis María Gonet 7087, localidad de Del Viso, Ptdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. libre de toda deuda y gravamen con todas sus instala-

ciones, mercaderías, maquinarias y muebles existentes a Uninorte del Pilar S.A. dom. en Avda. Constitución 3057, Maquinista Savio, Pilar, Pcia. de Bs. As. Reclamo de Ley y Oposiciones de venta en Lavalle 1447, Piso 3, Of. "H", Cap. Fed. María F. Allende, Escribana.

C.F. 31.716 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - **Garín**. Se avisa al comercio que el Sr. JOSÉ ANTONIO LOUREIRO REY transfiere el fondo de comercio de Bar, Copetín al Paso sito en Estación del FF CC Mitre de la Ciudad de Garín, Pdo. de Escobar, al Sr. Eduardo Hugo Gudíño. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.135 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - **Villa Bosch**. MARÍA CATALINA BRUNI, con domicilio en Echagüe 940, Villa Bosch, Prov. de Bs. As., avisa que transfiere a Gabriela Verónica Iacono, con domicilio en Neuquén 1595, El Palomar, Prov. de Bs. As., el fondo de comercio de Jardín Maternal Mi Arco Iris que funciona en el local de Martín Fierro 6918, Villa Bosch. Reclamos de Ley en Neuquén 1595, El Palomar.

S.I. 42.113 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - **Maquinista Savio**. CARLOS JAVIER UGALDE, con domicilio en Sargento Cabral 281, San Miguel, Prov. de Bs. As., avisa que transfiere a Juan José Allen, con domicilio en Entre Ríos 2112, Ing. Maschwitz, Prov. de Bs. As. el fondo de comercio de forrajería, herboristería y afines que funciona en el local de Ruta 26, N° 130, Maq. F. Savio. Reclamos de Ley en Ruta 26, N° 130.

S.I. 42.114 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - **San Isidro**. VIERTAM S.R.L., CUIT 30-70894900-7, vende, cede y transfiere a Palmese Diego y Curci González Luis S.H., el fondo de comercio del establecimiento destinado a Centro de Belleza y Modelado Corporal-Pilates, que gira en plaza bajo el nombre "The Body Loft", ubicado en la Avenida Sucre 1792/96, PA, Local 5 y 7, localidad y partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, Expte. de habilitación N° 7629-V-2008, libre de toda deuda, gravámenes e inhibiciones, incluido el personal que actualmente trabaja. Reclamos de Ley, en el mismo.

S.I. 42.136 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. COMPAÑÍA PETROLERA COPSA S.A. transfiere fondo de comercio rubro estación de servicio ubicada en Luis Vernet 1407 de la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires a la firma Servisa S.A. Reclamos de Ley, en el mismo domicilio.

L.Z. 49.623 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. DELFINA LEONOR OLGUÍN DE WIEMAN transfiere a Juana María Ester Fernández su fondo de comercio de Cementerio Parque Manantial, destinado a la

inhumación de restos humanos, sito en P. Dreyer N° 3.300 de Monte Grande, Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Ramiro Wieman, Abogado.

L.Z. 49.645 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. FLORENTINA ESPINOLA, domiciliada en Azara N° 748 de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. transfiere Fondo de Comercio rubro Autoservicio sito en Calle 14 N° 1655 de Fcio. Varela, a Olivera Mario Alberto, con domicilio Azara N° 748 de Fcio. Varela, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en Calle 843 N° 2463, San Fco. Solano, Pdo. de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Iris M. Fernández de Machuca, Abogada.

Qs. 90.414 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. GUSTAVO LUJÁN GOLMEIER transfiere el fondo de comercio al Sr. Oscar Alfredo Mansilla, sito en la calle Av. 9 de Julio 4717, V. Ballester, rubro Venta de Repuestos y Accesorios de Motos.

S.M. 53.947 / oct. 20 v. oct. 26

POR 5 DÍAS – La Plata. JUAN JOSÉ ROJAS, vende y transfiere a Test Viajes y Turismo S.R.L., sito en 56 N° 828 de La Plata, la habilitación otorgada bajo Legajo 10562 por la Secretaría de Turismo de la Nación. Reclamos de Ley calle 43 N° 890 Piso 6to. La Plata. Javier Enrique Menna, Abogado.

L.P. 27.910 / oct. 21 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 La sociedad VALNEIF S.A., representado el Sr. Javier Masone, DNI 25.072.970 con domicilio en calle Viamonte N° 1479, piso 10° "A" de la Ciudad de Buenos Aires, anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Latitud 3502 S.R.L., representada por el Dr. Don Ming Chai DNI 94.029.219 con domicilio en calle Av. Juan de Garay N° 840, piso 1° Dpto. "J", de Capital Federal. Destinado al rubro Supermercado ubicado en calle Avenida Perón 351, del partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Viamonte N° 1479, piso 10° "A" de la Ciudad de Buenos Aires. Javier Masone DNI 25.072.970, vendedor y Don Ming Chai DNI 94.248.034 comprador.

L.P. 27.930 / oct. 21 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – Tandil. Se comunica que EDITH MABEL NICOLAU, DNI 127744524, vende libre de pasivo, el fondo de comercio ubicado en Tandil, calle 9 de julio 333, denominado "Autoservicio Santa Rita", a Claudia Analía Medrano, habilitado para la venta de Comestibles Pan Env- Fiambres – Leche y derivados art. de Limpieza y uso doméstico Frutas Cigarrillos – con Licencia para comercialización de Bebidas Alcohólicas. Reclamos de Ley, por ante Escribanía Saling - Inorreta, San Martín 676 oficinas 6/7, Tandil. Cecilia Saling, Notaria.

L.P. 27.940 / oct. 21 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – Gonnet. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la Sra. SILVIA ZAPPA, DNI 12.487.869 con Domicilio en calle 2 N° 1054 de La Plata anuncia transferencia de Fondo de Comercio, rubro Lavadero Automático, a favor de Domínguez, Laura Natalia, DNI 25.952.056 con domicilio en calle 6 s/n e/ 496 y 497 de Gonnet. Para reclamos de ley se fija el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.P. 27.944 / oct. 21 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – La Plata. XU XIANGWEI CUIT 20-94036246-7, vende a Li Zhuyu, el Comercio Integral, Almacén de Comestibles, Carnicería Artículos de Kiosco, Verdulería y Frutería sito en calle 75 N° 564 de La Plata, habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte. 2661/07. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Prov. de Bs. As.

L.P. 27.794 / oct. 21 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – La Plata. GIÑAZU SORAYA PAMELA, transfiere a Gambaleri Rubén Darío su comercio de Vta. minorista de Alimentos, Bebidas y otros, sito en 39 esq. 18 La Plata. Reclamos de Ley en el mismo. Dra. Laura Negro, T° XLIV F° 299. Calp.

L.P. 27.962 / oct. 21 v. oct. 28

POR 5 DÍAS – Morón. NINFA QUINTEROS CESPEDES transfiere a Marisa Mabel Vega "Art. Escolares, Librería y Fotocopiadora" sito en Mburucuyá 799, Morón. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.235 / oct. 22 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Castelar. HUMBERTO RAÚL CONDON transfiere a Alejandra Muller rubro Peluquería sito en Alem 2739. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.237 / oct. 22 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. HE QIUMING transfiere a Wu Hualing su comercio de Autoservicio Minorista sito en Alvarado N° 368, Ramos Mejía. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.241 / oct. 22 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Rafael Castillo. JORGE OMAR BAYON transfiere a Xingdi Lin su comercio de Autoservicio Minorista sito en Billingham N° 843, Rafael Castillo. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.242 / oct. 22 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. 14 de octubre de 2010. Se notifica la transferencia del Fondo de Comercio Panadería Mecánica y Confitería "Las Miel Delicias" sito en Av. Belgrano 4099, Avellaneda del Sr. MARCELO LOTVIN con domicilio en Av. Belgrano 4099, Avellaneda, a los Sres. Francisco Martín Lois Río y Raúl Alejandro Pazos Mouro, con domicilio en Gabriela Mistral 3195 y Francisco A. Maciel 985, ambos en Capital Federal, respectivamente. Reclamos de Ley en Basavilbaso 1828, Lanús, Pcia. de Bs. As. Liliana B. Kantzabedian, Abogada.

L.Z. 49.725 / oct. 22 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. El que suscribe SEVERINO JUAN ACOSTA, informa al comercio en general, que transfiere su Habilitación Municipal de Ferretería y Venta de Materiales para la Construcción, sito en la calle Santa Fe N° 2261/2263/2273, al Sr. Marcelo Juan Acosta. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.393 / oct. 22 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que SUÁREZ JESÚS MANUEL transfiere a Soto Graciela Alicia el negocio de Cerrajería y Venta, y Colocación de Cristales para el Automotor sito en Avda. Mitre 2070/2072, Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.386 / oct. 22 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Wilde. Se comunica que DIEGO GERMÁN LÓPEZ transfiere a Carlos Alberto López, fondo de comercio con el rubro de Venta por Mayor y Menor de Art. para kioscos y Almacenes, calle Echeverría 402/414 Wilde. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.392 / oct. 22 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – Gerli. Se comunica que RUBÉN ÁNGEL GARCÍA transfiere a Marcelo Oscar Rodríguez, el Negocio de Agencia de Remis sito en la calle Lacarra 1510, Gerli, Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.389 / oct. 22 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – CABA. Se hace saber, a los fines previstos por el Art. 2° de la Ley 11.867, que el 31-10-2010, MARÍA MAGDALENA ZUBIARRAIN, con domicilio en Madero 990, Maipú, Buenos Aires, CUIT 27-04566552-1, transferirá a título de aporte de capital, el fondo de comercio ubicado en los Partidos de Maipú, Ayacucho y Gral. Madariaga todos de la Provincia de Buenos Aires, constituido por bienes inmuebles, activos intangibles, contratos, créditos, hacienda, rodados y pasivos, y todo otro activo, derecho y/o pasivo, perteneciente al fondo de comercio de la Explotación Unipersonal de la transmitente correspondiente a actividades agropecuarias, comerciales y de administración, a favor de una sociedad anónima a constituirse por la transformación, la cual se denominará Zumag S.A. y tendrá domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Ambas entidades pertenecen al mismo conjunto económico. Oposiciones de Ley: Jorge C. Udre. Lavalley 1537, 3° H, CABA.

L.P. 28.011 / oct. 22 v. oct. 29

POR 5 DÍAS – La Plata. ANÍBAL MATCOVICH, domiciliado en calle 59 n° 516, de la ciudad y partido de La

Plata, comunica que el fondo de comercio ubicado en la calle 5 n° 1327 de la ciudad y partido de La Plata y que gira en plaza bajo la denominación de fantasía Marea Casa de Fiestas Infantiles, será transferido por venta efectuada a Lorena Edith González, domiciliada en la calle 10 n° 1461 de La Plata. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en la oficina sito en calle 56 n° 1327, planta alta de La Plata, en el horario de 8:30 a 15:00. La Plata, 18 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Karina I. Alaimo, Abogada.

L.P. 28.035 / oct. 22 v. oct. 29

Convocatorias

MEDIPRIM S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Señores Accionistas de Mediprim S.A. en primera y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de noviembre de 2010 a las 11 horas, en la sede social de la entidad, calle 14 N° 2622, Berazategui, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Motivos de la convocatoria fuera de término.

3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivos, Notas a los Estados Contables, Anexos e Informe del Auditor, por el décimo séptimo ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2009.

4°) Consideración del resultado del ejercicio.

5°) Gestión del Directorio.

6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y fijación de su remuneración. Buenos Aires, 6 de octubre de 2010. Viviana Gabriela D'Amico. Contador Público.

Qs. 90.389 / oct. 18 v. oct. 22

TRANSPORTE LA UNIÓN LÍNEA 202 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de noviembre de 2010 a las 11,00 horas a celebrarse en la sede social, Montevideo S/N, Ruta 15, Berisso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2°) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2010.

3) Consideración del resultado del ejercicio. Fijación de la retribución del directorio atendiendo a lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550. Su ratificación.

4) Ratificación y aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y Concejo de Vigilancia.

5) Nombramiento de Directores.

Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550.

La sociedad se halla comprendida en el Art. 299 inc. 5°, de la Ley 19.550. Los Talas, Berisso, 28 de septiembre de 2010. El Directorio. Marcelo José Pendón, Abogado.

L.P. 27.690 / oct. 18 v. oct. 22

ACERÍAS BERISSO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de noviembre de 2010 en primera convocatoria a las 9 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas, en calle 128 n° 1428 de la ciudad de Berisso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2010: Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos.

2) Consideración del Informe del Síndico.

3) Aprobación de la Gestión del Directorio y Síndico.

4) Consideración del Resultado del Ejercicio y eventual distribución de utilidades.

5) Retribución de los Directores y Síndico con funciones ejecutivas.

6) Elección de Directores Titulares y Suplentes y de Síndico Titular.

7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. octubre de 2010. Fernando O. Hernández. Director Gerente.

L.P. 27.729 / oct. 19 v. oct. 25

PELQUE Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2010 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón N° 2049 de la localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2°) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 referidos al ejercicio N° 8 finalizado el 30 de junio del 2010.

3°) Aprobación y destino del resultado del ejercicio N° 9 cerrado el 30 de junio del 2010, fijación de honorarios al Directorio. De corresponder consideración sobre fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificaciones en razón de la existencia de las causales de excepción mencionadas en el mismo.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Martín Codagnone. Contador Público.

L.P. 27.735 / oct. 19 v. oct. 25

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de noviembre de 2010 a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuénaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria.

2- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nro. 13 (trece) cerrado el 30 de junio de año 2010.

3- Aprobación de la gestión del Directorio.

4- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550.

5- Distribución de Utilidades.

6- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de 3 (tres) directores titulares y 2 (dos) directores suplentes por dos ejercicios por mandato vencido-según artículo 8vo. modificado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de agosto del 2000.

7- Aprobación del Reglamento Interno.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto

en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Damián Isaac Domber. Presidente. Dr. Gerardo Alberto Sánchez. Contador Público.

Mn. 65.155 / oct. 19 v. oct. 25

FERNÁNDEZ HNOS. S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Llamado a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2010 a las 09:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 10:00 horas en segunda convocatoria. Lugar: Diagonal Pueyrredón N° 2926 Piso 1° “D”, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Aprobación de la gestión de Fabián Fernández.

3°) Elección de Director Titular en reemplazo del renunciante.

4°) Designación de la persona o las personas autorizadas para proceder a las inscripciones correspondiente ante la Dirección de Personas Jurídicas. Julio Argentino Fernández. Presidente.

G.P. 93.273 / oct. 19 v. oct. 25

LIFLA S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca Asamblea Ordinaria correspondiente al sexto ejercicio social, para el día 11 de noviembre de 2010 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria (art. 15 Estatuto Social) en el domicilio social de Mitre N° 629, Tres Arroyos, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y la Memoria del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010, y aprobación de la gestión del Directorio.

2) Resultado del ejercicio y su destino.

3) Determinación del número de Directores y su elección, si correspondiere.

4) Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Sebastián Salvador Arribalza, Presidente.

T.A. 87.386 / oct. 20 v. oct. 26

SAN FRANCISCO DE VILLEGAS Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a A. G. Extraordinaria día 4 de noviembre 2010, a 17 hs. Primera convocatoria, 1 hora después Segunda convocatoria, en Sede Social Alberti 2018-Pb-Of-25 o Tucumán 2619 PB-Of-25(mismo domicilio) Mar del Plata, inscripto D.P.P.J. efectos tratar siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Dos accionistas firmar acta.

2°) Fijar prima emisión Aumento Capital.

3°) Aumento de Capital \$ 80.000 aplicando art.197 LS.19550, pagando v/n y prima emisión con Pasivo exigible, saldos acreedores accionistas según certificación contable a 31/08/2010. Se ofrecen veintiocho mil acciones clase “A” cinco votos c/u y cincuenta y dos mil acciones clase “B” un voto c/ una, todas valor nominal pesos uno c/u de acuerdo tenencia por categorías y exclusivamente a accionistas acreedores de la Sociedad, ambos casos más prima de emisión. Contrato de suscripción con autorización débito en cta. acreedora se Firmará en este acto.

4°) Modificación art. 2° y 4° Estatuto Social.

5°) A efectos Derecho Receso se tomará último Balance aprobado el del 31 diciembre 2009.

6°) Diligencias: autorizaciones. Asistencia Asamblea conf. art. 288 LS. No comprendida art. 299 L.S. Presidente del Directorio según última inscripción DPPJ vigente, Rubén José Urquiza.

M.P. 35.329 / oct. 20 v. oct. 26

SARUBBI HERMANOS S.A.C.e I.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de noviembre de 2010 a las 10:00 horas en la sede social de la calle Gorriti 658 de Lomas de Zamora, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1°) del Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

3°) Consideración de la gestión del Directorio realizada durante el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

4°) Tratamiento de la propuesta de Distribución de las Utilidades.

5°) Remuneración a los señores Directores por la realización de tareas técnico administrativas, efectuadas por cada uno de ellos, durante el ejercicio, ante la necesidad de exceder los límites del Artículo 261 de la Ley 19.550. El Directorio. Ricardo S. Temporini, Abogado.

L.Z. 49.642 / oct. 20 v. oct. 26

UNIDAD CORONARIA MÓVIL QUILMES S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de noviembre de 2010, en primera y segunda convocatoria, a las 18:00 y a las 19:00 horas en la sede social de Hipólito Yrigoyen N° 712, Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;

2) Consideración de la documentación según art. 234 punto 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;

3) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio y eventual exceso sobre el límite del artículo 261 de la Ley N° 19.550;

4) Consideración de la gestión de cada uno de los miembros del directorio;

5) Consideración de la remuneración del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;

6) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley N° 19.550. Eduardo F. Isern Galindo, Presidente.

L.P. 27.813 / oct. 20 v. oct. 26

SOLARES CLUB S.A.**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de Solares Club S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 15 de noviembre de 2010 a las 19:30 horas en primera convocatoria, la cual tendrá lugar en el Club House de la sede social sita en calle Córdoba 4496 de la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, y en segunda convocatoria a las 20:45 horas en la misma fecha y lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de Memoria, Estados Contables e Información Complementaria correspondiente al Ejercicio Económico N° 5 cerrado el 30 de junio de 2010. Explicación de motivos del llamado a celebrar extemporáneamente la Asamblea.

2) Considerar la constitución y destino del Fondo de Reserva Patrimonial establecido por la normativa de convivencia del barrio en su artículo VIII.

3) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el día 30 de junio de 2010.

4) Elección de dos (2) accionistas para firmar el acta. Recaudos especiales: Sólo tendrán voto en la Asamblea quienes posean escritura a su nombre y por lo tanto se encuentren en el Libro de Acciones Escriturales de la sociedad. No comprendida. Francisco José Cervini, Presidente. Ricardo E. Chicatún, Contador Público.

L.P. 27.842 / oct. 20 v. oct. 26

ELEMEC S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8/11/10 a las 15 Hs. en 5 N° 1223-1° C, La Plata para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, estados Contables y Gestión del Directorio al 31/7/10.

2°) Honorarios al Directorio.

3°) Elección del Directorio por 3 ejercicios.

4°) Designación 2 accionistas para firmar el acta. No incluida en el art. 299 Ley 19.550. Jorge Butti, Contador Público.

L.P. 27.849 / oct. 20 v. oct. 26

DIVISADERO S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 17 de noviembre de 2010 a las 10:30, en calle Avutarda N° 884 de Cariló, Prov. de Bs. As. a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-10.

3) Aprobación de la gestión del Directorio. Nota: Para intervenir en la asamblea los accionistas deben comunicarlo fehacientemente a calle Avutarda N° 884 (C.P. 7167) de Cariló, 72 hs. antes de su realización. Sociedad no comprendida en el Art. 299, Ley 19.550. María Fernanda Arburúa, Abogado.

L.P. 27.958 / oct. 21 v. oct. 28

FRANCI S.A.**Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Franci S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 12 de noviembre de 2010 a las 12:00 hs. en la sede social sita en Acceso Presidente Perón S/N, localidad de Vedia, Provincia de Buenos Aires, en primera convocatoria, y de fracasar esta primera convocatoria por falta de quórum suficiente la segunda convocatoria, que sólo será aplicable a la Asamblea General Ordinaria, se fija una hora después de la primera, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2) Consideración de la documentación prevista por el Art. 234 inciso primero de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.

3) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.

4) Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.

5) Consideración de la remuneración de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por su actuación durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2010.

6) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

7) Reducción obligatoria de capital social. Retiro de las acciones en circulación y reemplazo de las mismas.

8) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.

9) Autorización para realizar las inscripciones pertinentes ante la Autoridad de Contralor.

Nota 1: Se recuerda a los Señores accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia a la misma hasta el día 09 de noviembre de 2010 (2do. párrafo Art. 238, Ley 19.550)

Nota 2: Para el tratamiento de los puntos 7, 8 y 9 del ORDEN DEL DÍA, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria.

La sociedad se encuentra comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Javier Hernán Agranati, Abogado.

C.F. 31.725 / oct. 21 v. oct. 28

HARAS MARÍA ELENA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2010 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria a celebrarse en la sede social de Atahualpa 1 Moreno, Prov. de Bs. As., en los términos del Art. 235 y ccs. de la Ley 19.550 y sus modificatorias, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea y el Registro de Accionistas a Asamblea.

2) Consideración de la renuncia indeclinable de la totalidad de los miembros del Directorio, presentada según Acta N° 71 de fecha 2 de octubre de 2010.

3) Elección de tres directores titulares y tres suplentes para completar el período hasta la culminación del actual mandato, 20 de diciembre de 2011. Gonzalo Carlos Antúnez, Abogado.

C.F. 31.720 / oct. 21 v. oct. 28

CEMEDA S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Avenida de los Trabajadores 3385 de Olavarría, el día 11 de noviembre de 2010 a las 20:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de socios presentes para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Punto 2) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico y financiero nro. 3 cerrado el día 30 de junio de 2010.

Punto 3) Aprobación de la gestión del directorio correspondiente al ejercicio económico financiero nro. 30 cerrado el 30 de junio de 2010.

Punto 4) Consideración de la retribución de los miembros del directorio correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2010. Dr. Jorge Antonio Santander, Presidente.

OI. 98.265 / oct. 22 v. oct. 29

ASOCIACIÓN DE CLÍNICAS Y SANATORIOS PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (ACLIBA) ZONA II**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 09 de noviembre de 2010, en primera convocatoria a las 09:00 hs. en caso de falta de quórum en segunda convocatoria a las 10:00 hs., en su sede de la calle Lavalle N° 51 de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos Asociados para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Inventario, Anexos, Aprobación de Gestión, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

3°) Renovación de autoridades para cumplir el período 01/07/2010 al 30/06/2013. Jorge P. Cherro, Presidente.

Av. 95.387 / oct. 22 v. oct. 29

M.S. CONSULTORES AGRARIOS S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 2010 en el domicilio de Del Valle y L. Moreno, El Socorro a las 19 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio cerrado el 30-06-2010.

2) Consideración de la venta de inmuebles.

3) Designación del nuevo Directorio.

4) Designación de los accionistas para firmar el acta. La Sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Antonio N. Mijich, Presidente. Fernando T. Otero, CPN.

L.P. 27.966 / oct. 22 v. oct. 29

SALVADOR SGRO Y CÍA. S.A.**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de Salvador Sgro y Cía S.A. el 12 de noviembre de 2010 a las 08 horas en primera convocatoria y 11 horas en segunda en 34 Nro. 734, La Plata, (B.A.), para tratar el:

ORDEN DEL DÍA:

1) Tratamiento para su aprobación del Balance General al 30 de junio de 2010, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y Estado de Flujo de Efectivo comparativos respecto del ejercicio anterior, Notas y anexos.

2) Aprobación de la Memoria de Directorio, su gestión y emolumentos.

3) Consideración y distribución de los resultados no asignados al 30 de junio de 2010.

4) Aportes Irrevocables para futuras suscripciones de capital, Determinación y Tratamiento de las sumas integradas.

5) Designación de accionistas para que suscriban el acta. Daniel R. Quiroga, Contador.

L.P. 28.005 / oct. 22 v. oct. 29

DIAGNÓSTICOS VEGETALES S.A.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Diagnósticos Vegetales S.A. a celebrarse en Mar de Plata, calle México 2446 para el 17 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas para tratar los siguientes temas:

1- Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con quien presida.

2- Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Anexos por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010.

3- Aprobación de la gestión del directorio.

4- Aplicación del resultado del ejercicio, análisis de la constitución de reservas facultativas.

5- Consideración de los honorarios del Directorio.

Nota. Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238, 2° párrafo de la Ley 19.550. No comprendida. Presidente. Cr. Chicatún.

L.P. 28.047 / oct. 22 v. oct. 29

Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, el señor MIGUEL ÁNGEL SAMARTINO con domicilio real en Coronel Suárez 222 de Rauch, solicita colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P., of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 72.047

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS
Departamento Judicial Azul
LEY 10.973**

POR 1 DÍA - El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber

que, a su pedido, la señora ÁLVAREZ MARCIA GRACIE-LA con domicilio real en Rivadavia N° 145, de Benito Juárez, solicita colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P., of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Az. 72.053

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Azul LEY 10.973

POR 1 DÍA – El Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial de Azul, hace saber que, a su pedido, el señor LEANDRO MANUEL LENDE, con domicilio real en Colón 1317 de Tandil, solicita colegiación como Martillero y Corredor Público. Oposiciones dentro de los quince días en Hipólito Yrigoyen 526, 1° P., of. 7, Azul. Pablo A. Chantiri, Secretario.

Tn. 91.588

Sociedades

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea N° 22 y Acta de Directorio N° 137, ambas de fecha 29/05/2010, se aprobó la designación del Directorio, todos por 1 ejercicio, con la siguiente distribución de cargos: Presidente Dre. Graciela Lilian Kosinski, DNI 13.621.020 CUIT 27-13621020-9, médico, arg., div., constituye domicilio especial en Bolívar N° 1498 de Chivilcoy, Prov. Bs. As.; Vicepresidente: Dr. Carlos Daniel García, DNI 13.130.050, CUIT 20-13130050-7, médico, arg., div., constituye domicilio especial en Av. Soárez N° 321, Chivilcoy, Prov. Bs. As. Sr. Arturo Belgrano. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.908

MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta N° 22 del 29/05/2010 se modifica contrato social: "Artículo Décimo: La sociedad prescinde de la sindicatura. Los socios poseen el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley de Sociedades Comerciales". Sr. Arturo Belgrano. Autorizado. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.909

MODENAAUTOS S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto Complementario Ampliado edicto publicado oportunamente se deja constancia que la sociedad tendrá su domicilio social en Hipólito Yrigoyen N° 4883 piso 1° Departamento D, de la localidad de Lanús, partido de Lanús. Prov. de Buenos Aires. Socios: Guerrero Claudio Sebastián CUIL 20-26406775-9; Barrios Elisa Beatriz, CUIL 27-30600534-6. Guerrero Claudio Sebastián DNI 26.406.775.

Av. 95.375

AGROPECUARIA LA LLONGAR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por AGE 23 (4/5/09) protoc. en esc. 90 (9/5/09) S. Pagano, y AGE 28(24/3/10) se Resolvió: 1) Aumentar el capital social de \$ 387.000 a \$ 610.000.; y 2) Reforma de Art. 4 de Estatuto. Esc. Araceli Bicain, Notaria.

L.P. 27.494

DEMAURI S.R.L.

POR 1 DÍA – Complementario de Constitución del 20/8/10. Por acto privado del 6/10/10 se cambió la denominación por Demauri Zárate S.R.L. modificándose en consecuencia la Cláusula 1° del Contrato. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.686

RSR S.R.L.

POR 1 DÍA – Por reunión de socios del 1/9/09 de designar gerente a Juan Manuel Robledo, quien fija domicilio especial en Maipú 20, Bernal, Quilmes Prov. Bs. As. Rodolfo Laureano Hernández, Abogado.

C.F. 31.684

BLINSER S.R.L.

POR 1 DÍA – Por cesión de cuotas partes del 2/9/10, Carlos Chinchilla Ramos, cede y transfiere el 100% de sus cuotas sociales a favor de Carolina Yésica Roser, DNI 31.291.138. Dra. Patricia Blanco, Abogada.

C.F. 31.679

TECMA S.A.

POR 1 DÍA – Asamblea Ordinaria del 15/4/2010 y del 2/9/2010 Tecma S.A. elevó el capital social a \$ 9.800.000, representado por 9.800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, suscripto o integrado en su totalidad, respetándose las actuales tenencias accionarias. La Plata, octubre 1 de 2010. María Luisa Perazzo, Abogada.

L.P. 27.629

FINAPLA S.A.C.I.I.F

POR 1 DÍA – Por asamblea extraordinaria del 28/6/10 se modificó el art. 1° fijando como nueva denominación Finapla S.A. Dra. Mariela Díaz, Abogado.

L.P. 27.628

DEVIC S.R.L.

POR 1 DÍA – Por reunión de socios del 15/9/2010 acta N° 9 se aprueba por unanimidad fijar el nuevo domicilio de esta sociedad en la calle Honduras 3324 de Bahía Blanca. Leonardo Spinsanti Abogado.

L.P. 27.614

CLEA FASHION S.R.L.

POR 1 DÍA – Inst. Priv. de fecha 5/10/2010 modifica el Artículo Primero cuya redacción será Artículo Primero: Nombre y Domicilio La sociedad se denomina "Clea Fashion S.R.L." y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Dr. Guillermo A Garayalde, Abogado.

L.P. 27.609

COPAL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA – Complementario sin sindicatura Fdo María V Pagola, Abogado.

L.P. 27.608

CENTRO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA ALVEAR C.G.O.A. S.A.

POR 1 DÍA – Se deja constancia que: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso. Bertero, Oscar Alfredo. Abogado.

L.P. 27.569

VIDA HOSPICE S.A.

POR 1 DÍA – Se deja constancia que: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en caso. Bertero, Oscar Alfredo. Abogado.

L.P. 27.568

NUEVA CLÍNICA ENSENADA S.A.

POR 1 DÍA – Por AGO del 1/2/2010 se designo Direc. Presi Julieta Branda domi 47 N° 1422 Dto C La Plata y Direc Sup Mariela Brenda domi 16 N° 1534 La Pata. Soc. no inc art. 299 LSC. Cr. José Luis Negro, Contador Público.

L.P. 27.555

NUEVA CLÍNICA ENSENADA S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 1/2/2010 se cambio sede social a calle 47 N° 1422 Dto C La Plata Bs. As., y denominación por Clínica Ensenada S.A. Se refor art. 1°. Soc. no inc art. 299 LSC. Cr. Jose Luis Negro, Contador Público.

L.P. 27.554

LA BENJA S.A.

POR 1 DÍA - Por escr. 134 de fecha 16/08/2010 pasada ante el Esc. Walter C. Schmidt, Reg. 4 de Leandro N. Alem, con asiento en Vedia; Elida Mabel Asurmendi, nac. 22/07/43, contadora, L.C. N°. 4.565.119; y Juan Carlos Bergamini, nac. 14/3/43, prod. Agrop., L.E. 4.627.708, ambos argentinos, casados, domiciliados en Sarmiento 49 de Vedia; constituyeron la sociedad denominada "La Benja S.A.", con domicilio en Sarmiento 49 de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Prov. de Bs. As. Plazo: 35 años. Objeto: Agropecuarias; industriales; financieras; inmobiliarias; constructora; comerciales. Teniendo en cuenta que las facultades mencionadas son meramente enunciativas y no limitativas de su capacidad. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: Pesos 12.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 Directores titulares y un igual número de suplentes por tres ejercicios. Pres. Elida Mabel Asurmendi. Dir. Supl.: Juan Carlos Bergamini. Fiscalización: Accionistas. Representación Legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 30/06 c/año. Walter C. Rolmidt, Abogado.

L.P. 27.635

ZINGARO AUTOMOTORES S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea extraordinaria del 10 de julio de 2009 y reunión de directorio del 10 de julio de 2009 se resolvió designar como Directores titulares a los Sres. Vicente Zingaro CUIT. N° 23-05143958-9, con domicilio en Plaza Pasos N° 127 piso 2° de la ciudad y partido de La Plata; Marcelo Zingaro, CUIT. 20-20519033-4 con domicilio en 39 N° 1710 de la ciudad y partido de La Plata y Luis Zingaro, CUIT. 20-12530587-4 con domicilio en calle 458 y 138 lote 22 de la ciudad y partido de La Plata. Esc. Adela Lilia Haydée Marino de Vampa.

L.P. 27.643

ESTAN-LORENA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. Nro. 369, F.1640, Rgtr. 9 Alte Brown, Titular Not. Celia Ester Martínez se hace saber la constitución. 1) Socios: Estanislao Ávalos, arg., nacido el 7 de mayo de 1985, de profesión comerciante, DNI. 31.627.254, CUIL 20-31627254-2, soltero, dom. en la calle San Jorge y El Zorzal, y Lorena Julia González, arg., nacida el 11 de junio de 1981, de profesión comerciante, DNI. 27.694.927, CUIT. 27-27694927-1, soltera dom. en la calle Pizzurno 982; ambos de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, de esta Provincia. 2) Fecha: 08/09/20 10. 3) R. Social: "Estan-Lorena S.A."; 4) Dom. Soc.: Prov. Bs. As; 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, venta al por mayor y menor, exportación e importación, representación, consignación, y destilación de todo tipo de productos derivados de la forestación y de industria maderera y de aserraderos, elementos relacionados con el cuero, la tela, el pvc, telas ecológicas, lonas, y otras en general, textiles, indumentaria de todo tipo, calzado y sus

accesorios, compra-venta de materiales ferrosos y no ferrosos, elementos eléctricos, electrónicos, electromecánicos, automóviles y rodados en general. Transporte de carga y de personas. Financieras: Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales, financiaci-ones y operaciones de créditos en general, negociaci-ones de títulos, acciones y otros valores. Se excluyen opera-ciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público. A tales fines la socie-dad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes. 6) Duración: 15 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc.: \$ 12.000 div. en 120 acciones de \$ 100 c/u. 8) Dirección y Administración: Esta a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores 9) Representante legal: Estanislao Álvalos. 10) La fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19550. Tal designación no configurará reforma estatutaria. 11) Cierre de ejercicio: 31/08 de c/ año. 12) Dom. Legal: Colombes 711, de la Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Celia Ester Martínez. Notaria.

L.P. 27.648

MONSACCA S.A.

POR 1 DÍA - Por esc. Nro. 371, F. 1652, Rgtr 9 Alte. Brown, Titular Not. Celia Ester Martínez se hace saber la constitución: 1) Socios: Romina Elena Saccarello, arg, fn: 3/05/1990, DNI: 38.287.569, CUIL 27-38287569-4, solte-ra, dom: Boston 2555, San Cristóbal y Olga Isabel Montenegro, arg., fn: 11/03/1973, DNI: 23.152.474, CUIT: 27-23152474-1, soltera, dom.: calle 552 entre 511 y 507, comerciante; ambas de la Ciudad y Partido de Florencio Varela, de esta Provincia. 2) Fecha: 09/09/2010. 3) R. Social: "Monsacca S.A.";4) Dom. Soc.: Prov. Bs. As; 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Industriales y Comerciales: Mediante la fabricación, industrialización, transformación, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización, distribución, venta al por mayor y menor, exportación e importación, representación, consignación y destilación de todo tipo de elementos rela-cionados con el cuero, la tela, el pvc, telas ecológicas, lonas, y otras en general, textiles, indumentaria de todo tipo, calzado y sus accesorios, compra-venta de materia-les ferrosos y no ferrosos, elementos eléctricos, electróni-cos, electromecánicos, automóviles y rodados en gene-ral. Transporte de carga y de personas. Constructora Mediante la construcción de obras civiles en general y de la arquitectura, públicas o privadas, elaboración y desa-rrollo de proyectos, urbanizaciones, baños privados, clu-bes de campo y chacras. Inmobiliaria: Mediante la adqui-sición, explotación, locación, arrendamiento, venta, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, pudiendo sobre los mismos crear, modificar, transferir y extinguir toda clase de derechos reales, incluso las ope-raciones comprendidas en las disposiciones legales y reglamentarias del régimen de propiedad horizontal. Financieras: Otorgar préstamos, aportes e inversiones de capitales, financiaci-ones y operaciones de créditos en general, negociaci-ón de títulos, acciones y otros valores. Se excluyen opera-ciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras que requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todo acto y contrato que no fueren prohibidos por las leyes; 6) Duración: 15 años a contar de su inscripción en DPPJ; 7) Cap. Soc.: \$ 12.000 div. en 120 acciones de \$ 100 c/u. 8) Dirección y Administración: Esta a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco directores 9) Representante legal: Romina Elena Saccarello. 10) La fis-calización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cuando la sociedad quedare comprendida en la causal del artículo 299 inc. 2 por aumento de capital social, la reunión de socios que determine dicho aumento elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus

cargos tres ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respec-to las normas de los artículos 284 y 298 de la Ley 19550. Tal designación no configurará reforma estatuta-ria. 11) Cierre de ejercicio: 31/08 de c/año. 12) Dom. Legal: Almirante Brown 2414, piso 6° de la Ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. Celia Ester Martínez. Notaria.

L.P. 27.649

REPUESTOS Y ACCESORIOS EL POLACO S.R.L.

POR 1 DÍA - Los señores Leonardo Santiago Yñiguez, DNI. 22.981.793, CUIL N° 20-22981793-1, argentino, nacido el 30 de octubre de 1972, de profesión comer-ciante, con domicilio real en la calle Itaqué N° 2159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Verónica Elsa Pensa, DNI 29.780.225, CUIT N° 27-29780225-9, nacida el 9 de octubre de 1982, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Itaqué N° 2159 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mendoza Juan Abel, Abogado.

L.P. 27.647

PATRI GAS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Blas José Alejandro Biaggini, arg., 23/07/62, casado, Comerciante, D.N.I. 16.121.303, Galo Lavallo s/n° General Lavallo; Patricia Esther Ávila, arg., 22/12/65, casado, Comerciante, D.N.I. 17.506.939, Galo Lavallo s/n° General Lavallo; 2) 27/09/10; 3) Patri Gas S.R.L.; 4) Galo Lavallo e/ Cámpora y Alem de General Lavallo, Pdo. General Lavallo, Prov. Buenos Aires; 5) Compraventa, fraccionamiento, distribución de combus-tibles. Realización de explotaciones agrícolas, ganade-ras. Adquisición, venta, permuta, explotación, administra-ción de inmuebles. Construcción de viviendas, locales, edificios; 6) 50; 7) \$ 10000; 8) Gte. Blas José Alejandro Biaggini; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/05; 11) Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 27.653

MARCELO EYRAS y CÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Eyras, arg., 14/04/51, casa-do, Contador, D.N.I. 8.372.192; Sara Graciela Novick, arg., 24/11/52, casada, Docente Jubilada, D.N.I. 10.191.236; Agustina Eyras, arg., 20/10/80, soltera, Docente, D.N.I. 28.528.603; Virginia Eyras, arg, 14/07/83, soltera, Estudiante, D.N.I. 29.849.361; Mariano Eyras, arg., 18/02/89, soltero, Estudiante, D.N.I. 34.737.653, todos domiciliados en Libres del Sur 550 Mar de Ajó; 2) 27/09/10 ; 3) Marcelo Eyras y Cía. S.R.L.; 4) Libre del Sur 550 de Mar de Ajó, Pdo. Municipio Urbano de la Costa, Prov. Buenos Aires; 5) Fabricación, elaboración y pro-ducción de productos alimenticios. Explotaciones agríco-las, ganaderas Compra, venta de inmuebles. Construcción de viviendas, locales, edificios. Comercialización de productos agropecuaria. Exp. e imp. de productos; 6) 50; 7) \$ 10000; 8) Gte Marcelo Eyras; indeterminado; Art. 55; 9) Gte. 10) 31/05; 11) Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 27.654

PISMO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Laura María Jesús Pisa, arg., 25/12/81, casada, Empresaria, DNI. 29.257.086, Lavallo 2645 Mar del Plata; Luis Mariano Verdi, arg, 07/07/73, casado, Empresario, D.N.I. 23313581, Lavallo 2645 Mar del Plata; 2) 27/08/10; 3) Pismo SRL; 4) Av. Colón 3130 Piso 4 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Prov. Buenos Aires; 5) Compra venta, representación, consi-gnación, otorgamiento de franquicias de todo tipo de pren-das de vestir. Fabricación de productos de fibras textiles. Realización de todo tipo de representación, mandatos. Compra, venta, administración de inmuebles. Prestación de servicios de asesoramiento. Organización de marke-ting y organización de eventos. Financiación de opera-ciones sociales como acreedor prendario. No realizará las comprendidas en la Ley 21526; 6) 99; 7) \$ 8000; 8) Gte. Laura María Jesús indeterminado; Art. 55; 9) Gte.; 10) 31/07; 11) Cr. Ricardo Chicatun.

L.P. 27.655

FOR EXPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Priv. del 10/09/10 Esc. cert. Amanda A Delavault. Socios: Claudio Fabián Lattanzio, DNI. 16.827.929, arg., 10/03/64, mayor, div., empres., calle 5 N° 1241, La Plata; Néstor Rodolfo Lattanzio, arg., 14/02/62, DNI 14.796.868, cas., agrim., 75 N° 1363, La Plata; domic.: 5 N° 1241, La Plata, La Plata, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Turismo: intermediación en la contrata-ción de servicios hoteleros, organización de viajes, excu-rsiones o similares, Inmobiliaria: en todas sus formas, Constructora: construcción, compraventa, estudio, pro-yecto de obras públicas o privadas, Imp. y Export. de los bienes relacionados con su objeto. Mandatos y Servicios: relacionados con su objeto. Financiera: exc. 21526. Capital: \$ 10.000, Admini. y Repres: Soc. Gerente: C.F. Lattanzio. Duración de soc. Fiscal.: Art. 55 LSC. Ejerc: 31/08. Not. A. A. Delavault.

L.P. 27.685

A.S.T. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Ratificando publicación 26/8/10, recibo C.F. 31268. Por Escritura del 29/07/2010 y por venci-miento plazo duración resolvió reconducción social fijan-do nuevo plazo en 50 años desde inscripción del instru-mento de reconducción con reforma artículo 2° contrato social. Graciela A. Paularo, Abogada.

L.P. 27.641

GRANJA MARTINS S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que Acta de Reunión de Socios N° 12, celebrada el 22 de setiembre de 2010, resolvió modificar artículo segundo del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera artículo segundo: "Su término de duración será de diecisiete años contados desde la inscripción registral". María Laura Basterrechea Contadora Pública.

L.P. 27.644

TRES ELVIRAS S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 31/01/2008 aceptó renuncia Presidente Roberto Dionisio Araquistain y Director Suplente Elvira M. T. Arhex y designó por 2 años, Presidente Manuel Guillermo Del Barrio, Director Suplente: Carlos Pedro Del Barrio. Graciela A. Paulero, Abogada.

C.F. 31.697

SIITA (SERVICIO INTEGRAL DE INSPECCIÓN y TECNOLOGÍA APLICADA) Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escrit. Pública N° 127 de fecha 17/09/2010, se constituyó "Siita (Servicio Integral de Inspección y Tecnología Aplicada) S.A." Socios: Diego Russi, arg., nac.: 31/03/1978, soltero, Ingeniero Mecánico, DNI: 26.576.638, CUIT: 20-26576638-3, domic.: Tomás Brid N° 56, Cdad y Pdo. Campana, Pcia. Bs. As., Aníbal Rafael Tugore, arg., nac. 07/10/1960; comerciante, DNI: 13.745.413, CUIT: 20-13745413-1, casado, domic.: Laprida N° 333, Ciudad y Partido de Zárate, Pcia. Bs. As. y María Celeste Calvo Celoria, arg., nac.: 25/07/1973, soltera, comerciante, DNI: 23.363.021, CUIT: 27-23363021-2, domic.: Sáenz Peña N° 1561 Cdad. y Pdo. Zárate, Pcia. Bs. As. Domic. Social: Julio A. Costa N° 1270, Cdad. y Pdo, Zárate, Pcia. Bs. As., Durac.: 99 años; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cta. ppia., o de 3eros. o asoc. a 3ros. las sig. activ.: desarrollar el servicio de inspección y ensa-yos no destructivos y estructurales de materiales; el ser-vicio de ensayos físicos y químicos de materiales, análi-sis de fallas, evaluación y caracterización de materiales, desarrollo de proveedores y nuevos productos p/la industria, inspección de soldadura y montajes industria-les, calificación y certificación de soldadores, calificación de procedimientos específicos y documentación técnica: habilitaciones, inscripciones y reacondicionamientos de calderas, recipientes a presión y otros componentes estructurales, capacitación técnica y consultoría y aseso-ramiento técnico. Capital: \$ 12.000, dividido en 1200

acciones nominativas no endosables, clase A de 1 voto p/acc. y \$ 10,00 v/n c/u. El socio Diego Russi suscribe 400 acciones, el socio Aníbal Rafael Tugores suscribe 400 acciones y la socia María Celeste Calvo Celoria suscribe 400 acciones, todas de \$ 10 c/u v/n c/derecho a 1 voto p/acción. Direcc. y Administ.: a cargo de un Directorio compuesto del N° de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato p/3 años. La asamblea debe designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de elección. Fiscalizac: a cargo de los socios prescindiéndose de la designación de un síndico de acuerdo con lo prescripto por el Art. 284 de la Ley 19.550, cuando por aumento del capital social quedara comprendida en el inciso 2) del art. 299 Ley 19.550, la Asamblea deberá elegir un Síndico titular y 1 supl. con mandato por 1 año. Cierre ejerc.: 30/06 cada año. María Constanza Moroni, Notaria.

Z-C. 83.896

MORODER – HERRENDORF S.R.L.

POR 1 DÍA – 1) Socios Gerentes: Gisela Edith Moroder, 33 años, empresaria, nacida el 18/3/1977, casada, DNI 25.786.261, domiciliada en calle Sarmiento 3038, 7° piso, Dto. 33, CABA y Federico Herrendorf, 34 años, casado, empresario, nacido el 23/8/1976, DNI 25.530.005, domiciliado en Av. Del Libertador 5570, CABA. 2) Constitución: Instr. Privado; 3) Denominación: Moroder – Herrendorf S.R.L. 4) Domicilio legal: Diego Palma 455, 2° piso, Of. B, San Isidro, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: Agencia de Marketing y Comunicación; 6) Duración: 30 años; 7) Capital Social: \$ 5.000. 8) y 9) Dirección y representación: Por los socios gerentes. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Lucas E. Pombo, Contador Público.

S.I. 42.097

COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE PLÁSTICOS S.A.

POR 1 DÍA – Según decisión de asamblea del 1/6/2010, se designan directores con mandato por tres años: Presidente: Sr. Pablo Damián Libson (DNI 22.303.589); Vicepresidente: Sra. Ileana Victoria Libson (DNI 25431508); Directores Titular: Sr. Fernando Diego Aldunate (DNI 23328633); Director Suplente: Sr. Gustavo Daniel Libson (DNI 21.475.267); asimismo constituyen domicilio en Las Heras 699, Banfield, Prov. de Buenos Aires. Gladys L. de Laurentis, C.P.N.

L.Z. 49.582

MAIRON S.A.

POR 1 DÍA – 1) Luis Alejandro Andolina, arg., nacido 27/6/1970, cas. prim. nup. c/Karina Marcela Rodríguez, DNI 21.738.167, empresario, domicilio Manuel Ocampo 2569, Lanús, Pcia. de Bs. As. y María Laura Regueiro, arg., nacida 7/10/1980, soltera, DNI 28.422.977, hija de Roberto Regueiro y Adelina Rivero, empleada, domicilio colón 882, Remedios de Escalada, Lanús, Pcia. de Bs. As. 2) 1/10/2010. 3) Mairon S.A. 4) Las Piedras 1575, 8° piso, “D” de la localidad y partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: 1) Adquisición y enajenación de inmuebles por cualquier título o modo. 2) Construcción y venta de edificios y departamentos por el régimen de propiedad horizontal. 3) Construcción y venta de todo tipo de inmuebles. 4) Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas. 5) Intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Para el cumplimiento de su objeto tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor o por este estatuto. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Presidente: Luis Alejandro Andolina, Dir. Suplente María Laura Regueiro, prescinden de la sindicatura, 3 ejercicios. 9) Directorio, número de miembros que determine la asamblea, mínimo de uno máximo de cinco. La representación legal de la sociedad corresponde al

Presidente del Directorio o al Director Suplente, en caso de ausencia o impedimento del primero. 10) 31/6 de cada año. Juan Pablo Rivas, Notario.

L.Z. 49.602

ITALIAN GELATO S.R.L.

POR 1 DÍA – S/Esc. N° 361, 21/9/10, Not. D’Andrea, Quilmes. Sergio Daniel Arean, nacido el 1°/9/1964, DNI 17.212.583, CUIT 20-17212583-3, divorciado, domicilio San Lorenzo 56, ciudad y partido Quilmes, y Paola Elizabeth Segovia, nacida el 26/5/1974, DNI 23.877.223, CUIT 27-23877223-6, soltera, domicilio Ortiz de Ocampo 436, ciudad y partido de Quilmes; ambos argentinos y comerciantes; constituyeron “Italian Gelato S.R.L.”. Objeto: Comercialización, helados, repostería, cafetería. Capital: \$ 6.000, dividido en 60 cuotas de V\$N 100 cada una. Suscripción: Sergio Daniel Arean trescientas (300) cuotas y Paola Elizabeth Segovia trescientas (300) cuotas. Socio Gerente y Administrador: Sergio Daniel Arean. Mandato: 3 ejercicios. Uso firma, indistinta. La sociedad prescindirá de sindicatura, art. 55 LSC. Domicilio Social: Lavalle 518, ciudad y partido de Quilmes, de la provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/8. María Alejandra Borelli, Escribana.

Qs. 90.391

NAVY SOLEY S.R.L.

POR 1 DÍA – S/Esc. N° 374, 22/9/10 Not. D’Andrea, Quilmes. Pablo Miguel Huley, comerciante, nacido 6/6/1985, DNI 31.720.806, CUIT 20-31720806-6; Magalí Eleonora Huley, empleada, nacida 22/1/1989, DNI 34.303.955, CUIL 27-34303955-2. Ambos solteros, domicilio calle 382, A. Roca N° 4008, Quilmes; Mara Fernanda Huley, psicóloga, nacida 25/5/1979, DNI 27.355.772, CUIL 27-27355772-0, casada, domicilio calle 382-A. Roca N° 4032, Quilmes, todos argentinos constituyeron “Navy Soley S.R.L.”. Objeto: Comercialización, artículos juguetería, perfumería, marroquinería, indumentaria, calzados, ropa blanca, rodados, mueblería y objetos de decoración. Inmobiliaria. Capital: \$ 24.000, dividido en 240 cuotas de V\$ 100 c/u. Suscripción: Pablo Miguel Huley ochenta (80) cuotas. Mara Fernanda Huley ochenta (80) cuotas. Magalí Eleonora Huley ochenta (80). Socio Gerente y Administradores: Pablo Miguel Huley, Mara Fernanda Huley y Magalí Eleonora Huley constituyeron domicilio especial social. Mandato: 3 ejercicios. Uso firma: dos cualesquiera conjunta. Fiscalización: Art. 55 LSC. Domicilio social: Avda. 844 N° 2499, San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. Cierre ejercicio: 31/12. María Alejandra Borelli, Escribana.

Qs. 90.392

SIN APURO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por acta del 5/10/2010 se cambia sede social a Independencia 4073, Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. Julián Barrutia, C.P.

G.P. 93.265

DECAFER S.A.

POR 1 DÍA – Se hace saber, elección de Directorio por Acta de Asamblea N° 1 del 18/8/10 Presidente: De la Fuente Jesús, arg., DNI 4362448, CUIT 23-4362448, casado, nacido el 15/2/41, Directora Suplente Castilla Jorgelina Eva, arg., DNI 4476688, CUIT 23-4476688-4, casada, nacida el 12/1/43, ambos comerciantes y domiciliados en Necochea 698, piso 2°, B, Ramos Mejía, La Matanza, y Pedro Goyena 3236, Castelar, Bs. As. Duración: 3 ejercicios. Analía Miloni Widmer, Abogada.

L.P. 27.636

PASEO DE COMPRAS LA PLATA 45 S.A.

POR 1 DÍA – Socios: Nicastri Pedro, CUIT 20-93734281-1, 28-5-43, DNI 93.734.281, divorc., italiano, dom. 137 N° 617; Bloise Adrián Osvaldo, CUIT 20-17801767-6, 23-2-66, DNI 17.801.767, arg., casado y dom. 57 N° 1986, comerciantes y de La Plata; Instr.

Público: 25-8-10; “Paseo de Compras La Plata 45 S.A.”, 45 N° 2775 e/150 y 151, La Plata, Bs. As.; Objeto: Realizar toda actividad vinculada con la industria textil. Producción, comercializ., transporte y distribución de prendas de vestir. Compra, vta., arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales. Compraventa de indumentaria para damas, caballeros y niños. Compra, vta., fabricación, importac. y exportación de art. de librería, bazar, marroquinería, ropa deportiva, calzados, artículos de goma y cuero. Explotac. del negocio de bar, confitería, restaurantes. Representaciones y mandatos. Exportac. e importación. Financiera: no realizará actividades comprendidas en la Ley 21.526. 99 años. Capital: \$ 12.000. Administración: Directorio: Pres.: Bloise Adrián O.; D. Supl.: Nicastri Pedro; 1 a 5 D. Tit. igual o menor D. supl., 3 ejerc. Fisc. art. 55; Rep. legal: Presidente; Cierre ejerc.: 30-6 c/año. Ana María Visconti, Abogada.

L.P. 27.639

BERMOBRI S.A.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura art. 284 y 55 de la Ley 19.550. Cintia Vodenicharoff, Notaria.

L.P. 27.659

LABORA Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por reunión de Directorio del 29/9/09 se decidió transformar el tipo social de la sociedad denominada Labora y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones y por AGE del 16/10/09 protocolizada en escritura pública N° 326 del 20/10/09 los socios en forma unánime formalizan el instrumento de la transformación de Labora y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones en Labora y Compañía Sociedad Anónima quien será su continuadora, la sociedad mantiene su elenco societario a) Enrique Labora Lesta, 24/9/25, CIPF 10.722.151, casado, español, con dom. en Buenos Aires 4623, Mar del Plata, comerciante, posee 1331 acciones, b) Teresa Lafuente, 9/10/31, LC 1.425.687, casada, argentina, dom. en Buenos Aires 4623, Mar del Plata, comerciante, posee 5 acciones y c) Gabriela Andrea Labora, 17/11/69, DNI 21.126.453, casada, arg., dom. Juan B. Justo 2000, Mar del Plata, comerciante, posee 664 acciones. Duración 99 años. Dom. social: Avda. Juan B. Justo 2000 de Mar del Plata. Capital Social: \$ 200.000, 2.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 100 cada una y un voto por acción. Órg. de Adm.: Pte. G. A. Labora D.S. E. Labora Lesta. Fisc. 55 LS. Direc. 1 a 5 tit. y sup. 3 ej. Fisc. art. 55 LS. Repres. legal: Pte. Cierre ejercicio: 31/5. Por escrit. pública 97 del 28-3-10 adecuación art. 3° estatuto social: objeto social: fabricación, sombrillas, toldos y art. playas, jardines, camping, náutica y lonería en gral., fabric. juegos jardín y product. natatorios, explot. pesca, transformación product. y sub-product. de la pesca para alimentación e industria. Compra, vta., permuta, import., export., comercializ., distrib., comisión, representación, consignación y fraccionamiento, abastecimiento o acopio de sombrillas, carpas, toldos, arts. playa, jardines, camping, náutica y lonería en gral., juegos de jardín y productos natatorio, todo tipo productos y subproductos derivados de act. agrícola-ganadera y derivadas y subsidiarias, productos agroquímicos y elementos de sanidad animal y vegetal, maquinarias, tractores de jardín, máquinas de cortar césped o desmalezadoras, motores, herramientas, repuestos en gral., product. y subproduct. rel. con su objeto, productos deiv. de la industria plástica o material similar, elementos y armas para caza y pesca, materiales para construcción, product. y subproduct. derivados activ. agrícola ganadera y pesquera, automotores, repuestos y accesorios. aciv. financieras, no las comprendidas en Ley 21.526 o cualquiera que la reemplace. Activ. inmov.: compra, vta., urbanización, colonización, subdivisión, administr., arrendamiento de loteos e inmuebl., incluso propiedad horizontal, fraccionamiento y enaj. campos, lotes y edificios. Explot. establec. rurales, import. y explot. productos y subproductos rel. con su activ., incluso el transporte de las mercaderías y materias primas relac. con su objeto. Javier I. Alconada Zambosco, Abogado.

L.P. 27.660

NUEVO VIENTO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por escritura pública del 27/9/10 renuncia al cargo de gerente la Sra. Mercea Berchicci y se modifica el artículo quinto del estatuto referido a la Administración designando nuevos gerentes a: Pablo Esteban Ciccolella y Leandro Gastón Ciccolella, quienes durarán en su cargo todo el plazo de duración de la sociedad. Juana M. Alconada Zambosco, Abogada.
L.P. 27.661

SAN ANTONIO S.C.A.

POR 1 DÍA – Edicto rectificatorio. Por Acta de Asamblea del 6-8-08 se resolvió trasladar el domicilio social de la jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires a la Ciudad de Buenos Aires, fijando su sede en calle Paraguay N° 610, 4° piso, Ciudad de Buenos Aires. Rosario Albina, Abogada.
L.P. 27.672

LOS PATIOS S.A.

POR 1 DÍA – Esc. 119 del 20/8/10, Not. A. A. Delavault, cambio denominación por Grupo Los Patios, reforma art. 1, 31/07. Amanda A. Delavault, Notaria.
L.P. 27.684

LOGÍSTICA CORREDORA ATLÁNTICA S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Escritura N° 282 del 4/10/2010 el socio Marcelo Fabián Pelaia renuncia al cargo de gerente y se designa Gerentes a: Marcelo Juan Zubillaga y a María Marcela Zoroza por plazo social. Francisco Warner, Abogado.
L.P. 27.701

EL MARTILLO S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E. del 26/8/10; Prórroga y Modificación Art. 2º) Plazo 10 años. Ricardo E. Chicatun. C.P.
L.P. 27.657

CITISUR S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.E del 3/9/10, cambió de domicilio a Vieytes N° 70, P. 6 Dto. F de la Ciudad y Partido de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Ricardo E. Chicatun. C.P.
L.P. 27.658

BELCLAU S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Gral. Extraord. del 31-3-2010 y distribución de cargos del 1-4-2010, se designaron miembros del Directorio: Pres. Patricia Susana Vassaró: CUIL: 27-20908445-2 y D. Sup.: Julieta Susana Harriet: CUIT: 27-16678224-2, plazo durac. 3 ejercicios. Ana María Visconti. Abogada.
L.P. 27.638

LORD SANDWICH S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuota social. Por contrato de fecha 08/09/2010, Ángela Graciela Vergara (CUIT 27-11177525-2), cedió su cuota parte a Eduardo Antonio Morales (CUIL 20-11665043-7). María Celsa Armendáriz. Notaria.
G.P. 93.263

MATERPEL S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea N° 34 del 27/09/10. Directorio: Presidente Mario Eusebio Espósito. Vicepresidente Alfonso Espósito. Director Suplente: Carlos Alberto Espósito. Alicia Aristiqui. Contadora Pública.
L.Z. 49.609

SANATORIO DE LA MEDALLA MILAGROSA S.A.

POR 1 DÍA - Por inst. púb. del 22/9/10 se reformó Art. 3° del Est. Soc., agregando las actividades comprendidas dentro del Art. 12 de la Ley N° 10.606. Juan Carlos Vacarezza. C.P.N.
L.Z. 49.610

JUDITUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica que del Inst. Privado de fecha 02/07/10, se suprime la palabra "etcétera" del objeto social. Cristina I. Avellaneda. Abogada.
L.Z. 49.577

DONDOW S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio: 4) Av. Hipólito Irigoyen 1312, Avellaneda. Daniel Peresutti. Contador Público.
L.Z. 49.579

PONZA INVESTMENT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 20-6-10 se resolvió asignar a la Sucursal inmuebles sitios en vuelta de Obligado 2356/8, C.A.B.A. Ana Cristina Palesa. Abogada.
C.F. 31.694

GCR S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 29/7/08 se designa Directorio: Presidente: Osvaldo Rellecati; Vicepresidente: Aurelio Guedes; Directores: Titular: Alberto Coniglio; Suplente: Lorena Coniglio por 3 años. Jorge Alberto Estrin. Abogado.
S.I. 42.055

TECMAR S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.E. del 30/4/03 se aprobó el aumento de capital a \$ 692.500, comunicándose a los accionistas para ejercer el derecho de preferencia del Art. 194 de la Ley N° 19.550. Soc. no comprendida. Ricardo Chicatun. C.P.
L.P. 27.656

COMPAÑÍA QUÍMICA OLEOMUD S.A.

POR 1 DÍA - Complementario: 1) Diego Miguel Bergero, DNI 22.229.189, 21/05/71. 7) \$ 40.000,00. Bernardo A. D' Ambrosio. Contador.
Qs. 90.369

DIPO EQUIPAMIENTO URBANO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que la Sociedad no realizará ninguna actividad de las comprendidas en la "Ley 21.526 de entidades financieras". María Gabriela Di Genaro. Contadora.
G.P. 93.260

AGRO LA ORACIÓN S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad 1) Socios: Martín Jorge Bañuelos, 27/07/1973, argentino, casado con Florencia Trama, agricultor, domicilio Diagonal Rosende Mitre 1166, ciudad de Miramar, Partido Gral. Alvarado, Prov. de Bs. As., DNI 23.313.585; Santiago Jorge Bañuelos, 26/02/1976, argentino, casado con Carina Elizabet Kempe, Contador y Lic. en Administración, domicilio calle Santa Fe 4458, ciudad de Mar del Plata, Partido Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As., DNI. 25.193.820. 2) Instr. Privado 1º/10/2010. 3) Denominación: Agro La Oración S.R.L. 4) Domicilio: Diagonal Rosende Mitre 1166, ciudad de Miramar,

Partido Gral. Alvarado, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Agropecuaria: la explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos, cabañas, tambos, granjas, administraciones por cuenta propia o de terceros de bienes y establecimientos agrícolas-ganaderos. b) Comerciales: la compra-venta, industrialización, importación, exportación y distribución por cuenta propia o de terceros de frutos, productos y derivados agropecuarios. c) Inmobiliarios: la compra-venta, permuta, alquiler, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales. d) Financieras: realizar operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, efectuar aportes de capital a sociedades por acciones, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. Siempre las realizará con dinero propio y no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (t.o.) y toda otra actividad por la que se requiera concurso público. Para el cumplimiento del objeto la sociedad gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) Duración: 90 años. 7) Capital: \$ 12.000,00. 8) Gerentes: Martín Jorge Bañuelos, Santiago Jorge Bañuelos, Florencia Trama y Carina Elizabet Kempe en forma indistinta por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Representación: corresponde a los gerentes Martín Jorge Bañuelos y Santiago Jorge Bañuelos. 10) Fecha cierre: 30/09. Socio Gerente Santiago Jorge Bañuelos.
G.P. 93.260 bis

CLERY MELON'S S.A.

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción. Por Acta N° 104 del 10/03/2010, se decidió, cambiar la Jurisdicción a Prov de Bs. As. y el domicilio social a San Martín 1427, Cmte. N. Otamendi, Bs. As. Ricardo Tagliacozzo. Contador.
G.P. 93.262

AGROPECUARIA DEL MAR S.A.

POR 1 DÍA - Fecha de constitución 20/08/10. Esc. 356, Reg. 92, Mar del Plata, Bs. As. Agropecuaria del Mar S.A. Socios: Ricardo Juan Guardia, nac. 9-11-51, divorciado de sus primeras nupcias con Graciela Allamprese, comerciante, Rosales 6762, DNI 10.099.235; CUIT 20-10099235-4; Andrea Vanina Guardia, nac. 17-06-77, abogada, soltera, Diag. Pueyrredón 2938, piso 5º DNI 25.957.188, CUIT 27-25957188-5; Sebastián Ezequiel Guardia, nac. 24-12-78, comerciante, casado con Mariana Martínez Arce, Roque Sáenz Peña 169, DNI 26.900.690 CUIT 20-26900690-1 y Esteban Leonel Guardia, nac. 19-04-82, 28 estudiante, soltero, Roque Sáenz Peña 169, DNI 29.359.984, CUIT 20-29359984-0. Todos argentinos, domiciliados en Mar del Plata, los tres últimos hijos de Ricardo Juan Guardia y Graciela Allamprese. Denominación: Agropecuaria del Mar S.A. Domicilio social: Rosales 6762 de Mar del Plata; Capital Social: \$ 12.000, en 120 cuotas de \$ 100 v/n c/u y un voto por acción, se suscriben e integran en un 25%, en 30 acciones equivalentes a \$ 3.000 integrando \$ 750 en dinero efectivo, cada socio. Saldo del 75% restante se integrará en un plazo no mayor de dos años a contar de la constitución. Presidente. Ricardo Juan Guardia; Director Suplente: Sebastián Ezequiel Guardia. Fiscalización: accionistas Art. 55. Duración: 100 años desde la inscripción reg. Objeto: Agropecuaria: Actividades agropecuarias, explotar establecimientos agrícolas, hortícolas, frutícolas, avícolas, ganaderos y forestales, tambos y granjas. Cría en invernada y cabañas, compraventa de hacienda, cereales y productos, servicios de índole rural, desarrollar genética vegetal o animal. Almacenamiento de granos y cereales, forestación y reforestación, productos y subproductos derivados. Inmobiliaria: Compras, ventas y administración de inmuebles, obras de construcción y comercialización de los mismos. Inversora: Compra y venta de bienes muebles, inmuebles, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles. Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones, consignaciones y gestiones de negocios, asesorar y promover inversiones y financiamientos. Comercial e industrial: Fabricación, elaboración,

comercialización, compra, venta, reparación, mantenimiento, importación, exportación, distribución, transporte, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, materiales, productos, sub-productos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes. Financiera: Financiación, contratación, otorgamiento préstamos, descuento documentos. Otorgar avales, fianzas y otras garantías, vinculadas con operaciones en que interviene. Administrativa: Actuar ante tribunales, gobiernos, autoridades, reparticiones y realizar toda clase de gestiones. No realizará las de la Ley 21.526 u otras que requieran intermediación en ahorro público. Cierre de ejercicio: 31/07. Andrea Guardia. Abogada.

G.P. 93.264

INGENIERÍA DE DESARROLLOS INDUSTRIALES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Petralía Luis Martín, DNI 33.646.492, CUIT 20-336464923-8- comerc., arg., soltero, nac. el 7/04/88 y Petralía Federico Damián, comerc., arg., soltero, nac. el 7/05/91, DNI 36.217.296, CUIT 23-36217296-9, ambos domic. en Ruta 226, Km. 16 de la ciudad de Mar del Plata. Gral. Puey. Prov. Bs. As. 2) Esc. 887 del 4/10/2010 ante Notario de Mar del Plata, adscripta Stella Maris Herrera. 3) Denominación: Ingeniería de Desarrollos Industriales. 4) Domicilio: La Pampa 2377, de Mar del Plata, Gral. Puey. Prov. Bs. As. 5) Objeto social: Constructora privadas, públicas, civiles. Importación art. construcción. Industria art. construcción. Ingeniería, Exportación. Inmobiliaria, Mandatos, Financiera: operaciones financieras no comprendidas en la ley 21526. 6) Duración: 99 años desde su inscrip. en la Direc. Prov. Personas Jurídicas. 7) Capital \$ 12.000. Órgano de Administración: compuesto del número que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares e igual o menor número de suplentes. Duración 3 ejercicios. Primer directorio: Presidente: Gorza Elcides Eglantine, arg., casada, empleada, nac. 15/09/58, DNI 12.754.446, CUIT 27-12754446-3, dom. La Pampa 2377. Director Suplente: Petralía Luis Martín, quienes aceptan los cargos. 8) Fiscalización: Será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 9) Representación Legal: Presidente del directorio. 10) Cierre del ejercicio 30 de septiembre de cada año. Presidente Gorza Elcides Eglantine.

G.P. 93.266

ERNESTO TRAMA E HIJOS Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y Forestal

POR 1 DÍA - Escritura N° 432 fecha 7/10/2010, se protocolizó el acta de asamblea de fecha 20/08/2010, que resolvió la reforma del estatuto social en su artículo cuarto elevando el capital a la suma de \$ 500.000, representado por 500.000 acciones de valor nominal unitario \$ 1 cada una, con derecho a un voto por acción. Jorge Mendivil. Autorizado

G.P. 93.268

ESTANCIA LA AMALIA S.A.

POR 1 DÍA - 1. Socios: Juan José Trama, arg., casado, productor agropecuario, 49 años, nac. el 2/2/1961, DNI. 13.934.634, CUIT 20-13934634-4, dom. Falucho 662, Piso 9° y Ernesto José Trama, arg, divorciado, productor agropecuario, 50 años, nac. el 12/11/1959, DNI 12.850.465, CUIT 20-12850465-7, dom. Formosa 155, Piso 10, ambos de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2. Const. Escritura N° 432 del 7/10/2010. 3. Denominación "Estancia La Amalia S.A. 4. Dom. legal y sede social Falucho 662, Piso 9°, Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. 5. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación, b) Industriales: por la industrialización primaria de productos agropecuarios, la explotación de tambos y chacras; c) Comerciales: por la compraventa, importa-

ción, y exportación de productos agropecuarios y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para arrendar, comprar, vender, alquilar y permutar sus propios inmuebles, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. El asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por profesionales especializados y matriculados en cada una de las materias de que se trate. 6. Plazo 99 años. 7. Capital Social \$ 1.800.000. 8. Dirección y Adm. de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes. Prescinde de la sindicatura. Mandato 3 ejerc., reelegibles. Directorio Pte Juan José Trama, Director Suplente Ernesto José Trama. 9. Representación Legal, Presidente o Vicepresidente en su caso. 10. Cierre de ejercicio 30 junio c/año. Jorge Mendivil. Autorizado

G.P. 93.269

ODONTO INTEGRAL BERNAL S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Fabián Ángel Pugliesi, arg., nacido 21/2/1964, DNI 16.828.391, CUIT 20-16828391-2, casado en 1° con Patricia Alejandra Orgoretti, Odontólogo, domicilio calle Juan B. Justo N° 174, Quilmes, y Roberto Salvador Pugliesi, arg, nacido 3/10/1958, DNI 12.731.624, CUIT 20-12731624-5, soltero, hijo de Roberto Pugliesi y Teresa Ángela Gloria Saporitti, odontólogo, domicilio calle Arce N° 596, Piso 1° B, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Quilmes, 4/10/2010. 3) Odonto Integral Bernal S.R.L. 4) Ameghino 1704, Bernal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la prestación de servicios de asistencia odontológica, a cargo de profesionales con título habilitante, mediante la explotación integral, administración y promoción de institutos y consultorios odontológico, a través de prestaciones odontológicas generales, servicios médico asistenciales relacionados con la odontología y constituir redes de prestadores. Incluye además los actos de prácticas odontológicas específicas y especializadas, ya sea cirugías, estéticas, encías, prótesis, ortodoncia, implantes, rehabilitaciones, ya sea odontología particular o mutualizada y en todas las especialidades, ya sean tratamientos tradicionales o alternativos, de sedación dirigidos a pacientes especiales para la atención de los mismos. Incluye asimismo estudios radiológicos, radiografías intrabucales y/o extrabucales o mediante la utilización de nuevas técnicas de obtención de imágenes. Cuando la normativa pertinente así lo requiera, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 representado por 120 cuotas sociales valor nominal \$ 100 cada una. 8) Suscripción: Fabián Ángel Pugliesi, 60 cuotas de valor, nominal \$ 100; Roberto Salvador Pugliesi 60 cuotas de valor nominal \$ 100; 9) Gerencia: 1 o más gerentes socios o no por 3 ejercicios. Gerente: Fabián Ángel Pugliesi. Duración: 3 ejercicios. Fiscalización a cargo de los socios no gerentes, Art. 55 L.S. 9) Representación legal: Gerente. 10) 31 de diciembre de cada año. Débora Luciana Rossi. Escribana.

Qs. 90.387

CORPORACIÓN BÁEZ S.A.

POR 1 DÍA - En AGE 3 de 2/08/10 Nicolín Mosaic Corporation S.A., modif. denom. Soc. a "Corporación Báez S.A.", dom. soc. a La Rioja 2042, 5° B, Pdo. G. Pueyrr. y Objeto a expl. de predios deport., activ. relac. con el dep., cuidado fís. y estét. de pers., org. eventos, cursos, gestión y consult. de serv. a org., expl. Gastron. elab. y como de prod. de gastr., hotel, fabric., vta., imp., exp., de mat. primas, prod. elab., pat. de inven., marcas, relac. a Art. de indum., telas, bijouterí, fantasías en gral., adornos, mercería, regalos, calzados, carteras, camperas, y acces. relac. María Elina Taboada Di Losa. Contadora.

G.P. 93.267

TADEM S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Rubén Darío Gelman, nacido 19/10/1943, casado en primeras nupcias

con Lucía Virginia Miliukas, empresario, D.N.I. 4.599.170, CUIT 23-04599170-9, y Raúl Pablo Gelman, nacido 23/07/1969, casado en primeras nupcias con Ana María Vallejos., D.N.I. 20.359.121, 20-20359121-8, empresario; ambos argentinos, domiciliados en Caseros 3365, Localidad Olivos, Partido Vicente López. 2) Fecha instrumento público: 03/08/2010. 3) Denominación: "Tadem S.R.L.". 4) Domicilio: Caseros 3365, Localidad Olivos, Partido Vicente López. 5) Objeto: Comercialización, capacitación, asesoramiento técnico y representación relacionados con equipos electrónicos, mecánicos y materiales conexos para sistemas de seguridad y vigilancia para naves, aeronaves y vehículos en general, así como el desarrollo de actividades relacionadas a la compra, venta, instalación, distribución, exportación, importación y reparación, dentro o fuera del país, por sí, por terceros o asociada a terceros. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración y dirección: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por plazo de duración de la sociedad. Fiscalización a cargo de los socios, según Art. 55 Ley 19.550. 9) Representación Legal: Gerente: Raúl Darío Gelman. 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Lucía C. Palacio, Escribana. C.F. 31.695

TRANSPORTE JEANPIERRE S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 26/8/2010 pasadas a escritura pública N° 548 del 1°/9/2010 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Ignacio Pedro Aguirregomezorta Director Suplente: Martín Daniel Gómez, quienes fijan domicilio especial en Isleños 2643 Tigre, Prov. de Bs. As. La Escribana Alejandra V. Davonis.

C.F. 31.696

KINEMIN S.A.

POR 1 DÍA - 1) Daniel Alejandro Santos, 49 años, divorc., comerc., D.N.I. 14.271.752, Av. del Libertador 2588 Victoria Prov. Bs. As.; Claudio Gustavo Yampolsky, 51 años, cas, médico, D.N.I. 13.102.080, Moldes 2154 5° "C" CABA; Agustín Jorge Carlos De León, 40 años, divorc., empr., D.N.I. 21.476.369, Alsina 1170 1° Dpto. 102 CABA; todos arg. 2) Kinemin S.A. 3) Esc. 25/9/10. 4) Av. del Libertador 2588 Victoria San Fernando Bs. As. 5) 99 años. 6) Centros de diagnóstico médico y prestación de servicios de salud de alta, mediana y baja complejidad de cualquier naturaleza, en forma directa o indirecta por intermedio de un sistema de medicina prepaga con distintos prestadores públicos o privados. Instalac., equipam., gerenciamiento de establecimientos asistenciales. 7) \$ 12000. 8) Direct de 1/5 miembros titulares, igual o menor n° de suplentes por 2 ej. Se designó: Presidente: Claudio Gustavo Yampolsky; Director Suplente: Daniel Alejandro Santos. Por el presidente o vicepresidente: S/síndico. 9) 31/12. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 42.054

INDUMENTARIA 747 S.A.

POR 1 DÍA - 1) James Stewart Barris, D.N.I. 29.212.187, de 28 años y dom. en Los Maquis 56, Villa La Angostura, Neuquén; Rubén Marcelo Gallardo, D.N.I. 28.409.572, de 29 años y dom. en Av. Arrayanes 1927, Villa La Angostura, Neuquén; María del Pilar Álvarez, D.N.I. 28.751.677, de 29 años y dom. en O'Higgins 1343, Hurlingham, prov. de Bs. As., todos solteros, argentinos y comerciantes; 2) Inst. Priv. 14/9/10; 3) Indumentaria 747 S.R.L.; 4) Tortugas Country Club, Lote 374, Panamericana Ramal Pilar, km. 37,5, la localidad Tortuguitas, partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Bs. As.; 5) fabricación, producción, compra, venta, importación y exportación de indumentaria en general, artículos de marroquinería, calzado y bijouterie, tanto materias primas como productos terminados; 6) 99 años; 7) \$ 12.000; 8 y 9) 1 a 5 Dir. Tit. y 1 a 5 Dir. Supl., sindicatura: los accionistas, Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso, Pres.: James Stewart Barris, Dir. Supl.: Rubén Marcelo Gallardo, duración: 3 ejerc.; 10) 31/08. Silvia E. Tinant, Abogada.

S.I. 42.056